INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

Santa María Del Oro 2021-2024

Un Gobierno CERCANO

GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María Del Oro

2021-2024

Un Gobierno CERCANO

H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit

"La paz comienza con una sonrisa"

Para mí, es un honor ser parte de la historia por la transformación de nuestro municipio, hemos cumplido dos años de administración municipal y es tiempo de dar resultados de la gestión realizada como ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que estamos obligados a llevar a cabo.

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2050, es el marco rector de las metas y objetivos que fueron planteados al inicio de nuestro gobierno y sustentadas en cuatro ejes rectores de desarrollo, los cuales son los siguientes:

1.- Gobierno Ciudadano, Transparente y de Resultados;
2.- Desarrollo Social Integral, e Incluyente;
3.- Desarrollo Económico Eficiente, Innovador y Sustentable; y
4.- Municipio, Dinámico, Ordenado y Sustentable.

El presente informe recoge los logros alcanzados en este segundo ejercicio de gobierno que sin duda alguna fueron satisfactorios por el grado de su cumplimiento; en los cuales destacan los siguientes: No hemos adquirido Deuda Pública de ningún tipo; incrementamos la recaudación de los Ingresos Propios; cumplimos con las obligaciones laborales de nuestros trabajadores; como un gobierno cercando a la gente y contribuyendo a la reducción de las desigualdades, visitamos los pueblos del municipio acercando todos los servicios del gobierno municipal, realizamos más obras de infraestructura; mejoramos de forma eficiente servicios públicos, el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio accesible para todos, alcantarillado, alumbrado público contribuyendo con energías asequibles mediante tecnología led y de fuentes renovables, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos como parques y jardines, eficiencia en la recolección de desechos sólidos; aumentamos la plantilla vehicular; consolidamos acciones eficientes contra la lucha de la violencia de género; acciones de desarrollo integral familiar que dignifican la vida del ser humano; atención médica, revisiones con ultrasonido y dotación de medicamentos del cuadro básico, totalmente gratuito; otorgamos programas sociales de apoyo económico a personas en situación vulnerable como nunca, todas estas acciones como lo marca el eje transversal de reducción de desigualdades en el plan municipal de desarrollo; se implementaron programas subsidiarios para el mejoramiento de vivienda; generamos condiciones para el impulso de la economía del municipio con activades turísticas, culturales y recreativas; importantes acciones en educación cívica y educativa; contribuyendo al desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles actualizamos instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para generar condiciones de desarrollo económico de manera sustentable mediante la consulta y participación ciudadana; Acciones de preservación del medio ambiente, reforestación y educación ecología; capacitación, mejores condiciones laborales y equipamiento del personal de seguridad pública; campañas de esterilización y cuidados de mascotas en prevención de la salud de los ciudadanos; apoyos al sector ganadero y muchas otras acciones que se muestran en el presente informe de resultados.
Agradezco a mi familia, a mis compañeros Regidores y Síndico Municipal integrantes del Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, a todas y todos los integrantes del gobierno municipal, directores, jefes, coordinadores, personal de base y de confianza; y al personal de los Organismos Descentralizados; con su esfuerzo y trabajo los resultados que presentamos hoy, son posibles, son ustedes el alma de este gobierno continuemos dando buenos resultados.

"La paz comienza con una sonrisa".

Licencia en Psicología Marisa Solano Trujillo
Presidenta Municipal

Gobierno Municipal Santa María Del Oro 2021-2024 | Un Gobierno CERCANO

H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit

GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María Del Oro

2021-2024

Un Gobierno CERCANO

Un Gobierno CERCANO

H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro

Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo
Presidenta Municipal

Prof. Bernardo Muro Sánchez
Sindico Municipal

C. Johana Inez Cambero Valdivia
Regidora

C. Humberto Jovanny Lucero Valencia
Regidor

C. Juan Carlos Inda Hernández
Regidor

C. Alex Emanuel Holguín Baltierra
Regidor

C. Ma. Concepción Ulloa Pérez
Regidor

C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela
Regidor

C. Doris Getsemaní Ávila Martínez
Regidora

C. Mónica Ochoa Solano
Regidora

C. Erika Flores Bernal
Regidora

C. Fabiana González Celestino
Regidora

Un Gobierno CERCANO

CONTENIDO

03 EJE 1. GOBIERNO CIUDADANO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

35 EJE 2.-DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE.

50 EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO EFICIENTE, INNOVADOR Y SOSTENIBLE.

55 EJE 4.- MUNICIPIO DINÁMICO, ORDENADO Y SUSTENTABLE

Un Gobierno
CERCANO

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) estableció los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que posteriormente, fueron base para la elaboración del Programa Operativo 2022 y los proyectos de cada una de las direcciones que integran la administración pública municipal con un enfoque basado en resultados y en la creación de valores públicos para la sociedad, conforme a la competencia del Municipio; alineados a la Agenda 2030.

Como ejes de desarrollo

EJE 1. GOBIERNO CIUDADANO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

EJE 2.-DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO EFICIENTE, INNOVADOR Y SOSTENIBLE.

EJE 4.- MUNICIPIO DINÁMICO, ORDENADO Y SUSTENTABLE

Estos ejes de desarrollo se fundamentan por la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) donde se identificaron las causas básicas que originan problemas mayores. A través de la gestión por resultados, se establecen metas a corto, mediano y largo plazo, e indicadores específicos para cada línea de acción para su seguimiento y evaluación.

Este documento tiene como propósito evaluar el avance en los compromisos asumidos por esta administración municipal atendiendo las peticiones ciudadanas, así rendimos cuentas de cara a los ciudadanos y se presentan los logros alcanzados solventando las necesidades de la población.

Un Gobierno cercano a la gente

Un gobierno al servicio de todos, con respeto a la libertad de las personas que ejecuta programas sociales sin condiciones. Este informe de resultados es el reflejo de la participación ciudadana y el trabajo coordinado de las diferentes áreas de la Administración Municipal para atender dichas necesidades plasmadas en el Plan y Programa de Desarrollo Municipal en materia de Gobernanza, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Ordenamiento Territorial.

Así, la información presenta en forma clara y precisa, los avances e impactos de cada actividad en la vida de los ciudadanos y con el compromiso asumido al inicio de la administración. En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, este informe permite que la sociedad conozca qué hemos hecho (acciones), como lo hemos hecho (ejecución), porqué lo hemos hecho (justificación) y el impacto social (consecuencias positivas), a través de indicadores de la Matriz de indicadores de Resultados.

Este ejercicio de rendición de cuentas deriva en un desafío muy significativo para la nueva etapa, que se enfoca en el “tiempo” para el cumplimiento de las metas, para las acciones que se emprenderán el próximo período, por lo que el compromiso es aumentar día a día los niveles de eficiencia y eficacia, con el objeto de completar todos y cada uno de los compromisos emprendidos, y mantener e incrementar más y mejores resultados, desafío que será resuelto satisfactoriamente a través del esfuerzo colectivo, el ritmo, la concentración y la profundidad que exige cada acción pública.

EJE 1.- GOBIERNO CIUDADANO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

Objetivo general

Lograr que Santa María del Oro tenga un gobierno ciudadano, incluyente, honesto, responsable, eficiente, que trabaje con orden, planeación, transparencia, con finanzas públicas sanas y rendición de cuentas; acompañado de procesos de modernización institucional, con reglas claras, pero sobre todo con la participación activa y responsable de los ciudadanos en la toma de decisiones, vigilancia y evaluación de los procesos para conseguirlo.

Como objetivo 1 se tiene que el municipio de Santa María del Oro cuenta con alternativas económicas para la solución de los problemas y necesidades de la población. Para ello, como estrategia se contempla el acceso a recursos y financiamientos de programas gubernamentales y organismos no gubernamentales.

Para ser un gobierno cercano, es necesaria la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, vigilancia y evaluación de las acciones implementadas; así como trabajar con mecanismos que garanticen la eficiencia, la eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos. Con ello se cumplen los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas al dar cumplimiento a sus diferentes metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024.

En cumplimiento al marco de las atribuciones de la Ley Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento en ejercicio de sus atribuciones, asistiendo y fortaleciendo a la Presidenta Municipal, ha sido una instancia permanente de atención, logrando una excelente coordinación entre el Despacho de la Presidencia, los integrantes del Honorable Cabildo y Funcionarios de esta administración; con organizaciones sociales, sindicales y autoridades ejidales, atendiendo las solicitudes y la opinión de la ciudadanía para implementar la mejor solución posible, a fin de mantener la tranquilidad social, en un ámbito de diálogo y concertación fundamental para ser un gobierno transparente y de resultados.

El Ayuntamiento, para ello, convocó a 18 reuniones ordinarias y 11 extraordinarias de Cabildo para exponer, discutir aprobar y dar solución a las diferentes actividades a desarrollar durante el segundo año de gobierno. Para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, dichas reuniones son transmitidas en vivo.

1.1.1 Investigación y gestión de alternativas para acceder a recursos con organismos internacionales mediante convenios de cooperación y participación.

El Municipio de Santa María del Oro, a través del IMPLAN, fue reconocido por sus buenas prácticas referentes al ODS 11. Comunidades Resilientes al generar acciones que desde lo local contribuyen a entornos urbanos dignos para la población. Es por ello, que fue parte del informe de Octubre Urbano 2023 con el foro “Actuar local para promover un mejor futuro urbano” y se convirtió en un referente al involucra a la población y a la comunidad estudiantil para implementar la Nueva Agenda Urbana.

1.1.2 Gestión y colaboración con organismos y dependencias que impulsen el desarrollo económico del municipio.

A través de la Secretaria del Ayuntamiento cuya función es auxiliar al presidente municipal en la conducción de la política pública y administración interna del municipio se fomentan y mantiene los vínculos institucionales, como parte del ODS 17. Alianzas para el logro de objetivos, con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada y el sector privado para el cumplimiento de las atribuciones que competen. Para ello, se ha investido de fe los siguientes acuerdos:

- Revisión de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit.

- Revisión de los avances de la Cuenta Pública

- Convenios con diferentes instituciones, como INMUNAY, UAN-CENITT, Secretaria de Bienestar e Igualdad Sustantiva, Dirección Estatal de Inclusión y Personas con Discapacidad, SEPEN, Infraestructura del Gobierno del Estado, Secretaria de Administración y Finanzas, Dirección de Salud Pública del Departamento de Políticas y Promoción de la Salud, Procuraduría Agraria de Nayarit

- Acuerdos que envía el Congreso del Estado a los Ayuntamientos para su conocimiento y aprobación, consistentes en reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Elegibilidad a Cargos de Elección Popular e Iniciativa Preferente y Facultad de Presentar Observaciones por parte del Titular del Poder Ejecutivo.

Otros vínculos institucionales se realizaron a través de gestiones y reuniones como se destacan el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, Secretaría General de Gobierno del Estado, Instituto Estatal Electoral de Nayarit, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y la Recaudadora del Estado, Mesa de la Paz, Regional y Estatal, Derechos Humanos, Procuraduría Agraria Representación Nayarit, Secretaría de Movilidad del Estado de Nayarit, Secretaría de Educación Pública, Fiscalía General del Estado de Nayarit, Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit, CONAPESCA, CONAFOR, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaria de Bienestar Delegación Nayarit, Observatorio de Participación Política Para las Mujeres en el Estado de Nayarit, y reuniones internas del H.XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nay.

COLABORACIÓN - AUTORIDADES AUXILIARES

Por otra parte, se consiguió una acertada participación con los Jueces Auxiliares de cada comunidad y con los Comités de Acción Ciudadana, proporcionando los apoyos solicitados en los tiempos requeridos, lo que ha propiciado que haya un trabajo coordinado para que las actividades realizadas tengan un manejo adecuado y los recursos obtenidos sean aplicadas en el pago de la luz pública, eventos culturales y pequeñas obras en beneficio de sus comunidades.

JORNADAS CIUDADANAS

Otra de las acciones del Gobierno Municipal, son las JORNADAS CIUDADANAS que se realizaron en las comunidades de La Labor y El Real de Acuitapilco, donde se atendió a la ciudadanía en audiencia directa con la Presidenta Municipal, Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, con el apoyo del equipo de trabajo que integraron personal de cada una de las áreas del Ayuntamiento.

Atendiendo un total de 350 personas en Jornadas Ciudadanas, de las cuales 88 personas recibieron apoyo económico en efectivo

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

En cuanto a la situación del trabajo administrativo, a la fecha se reporta un total de 877 oficios girados a distintas dependencias, 641 constancias y 40 anuencias. Es necesario mencionar que, en esta dependencia, se realizó la expedición de 29 pre-cartillas del Servicio Militar Nacional, toda esta información nos ha permitido organizar debidamente los archivos de acuerdo con el catalogo documental correspondiente a esta Secretaria, de acuerdo al siguiente desglose de cifras.

Se dio atención a un aproximado de 744 personas, quienes de manera personal acudieron a audiencias a las oficinas de la Secretaría y Despacho de Presidencia, para dar respuestas a sus problemas, canalizándolos a través de las diferentes dependencias o áreas de responsabilidad, o en su caso a mis atribuciones, procurando siempre resolver el problema presentado.

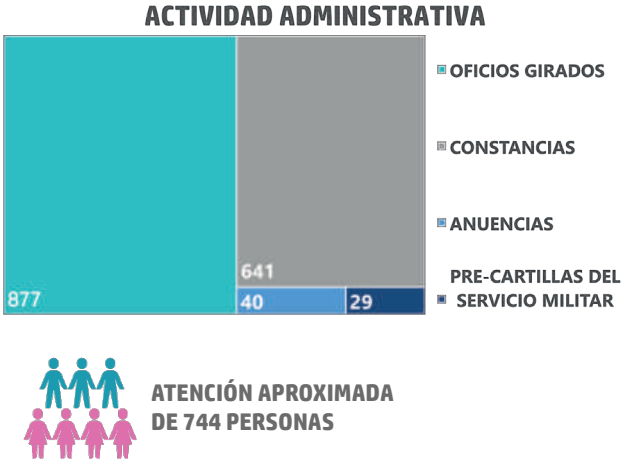

Del total de ciudadanos atendidos, por parte de la Presidenta Municipal, Lic. Marisa Solano Trujillo, se otorgó apoyos económicos a 1116 personas, por medio de solicitud.

Además, se atendió y solucionó 259 solicitudes de apoyo a la salud, 216 personas que se beneficiaron con materiales de apoyo a la vivienda, por medio de vales de material, 53 gastos funerarios, 461 de gastos de alimentación, 59 de apoyo a deportes, y en el rubro de Apoyos Varios, que involucra, transporte, escolares y transporte a comunidades se entregaron 127 apoyos.

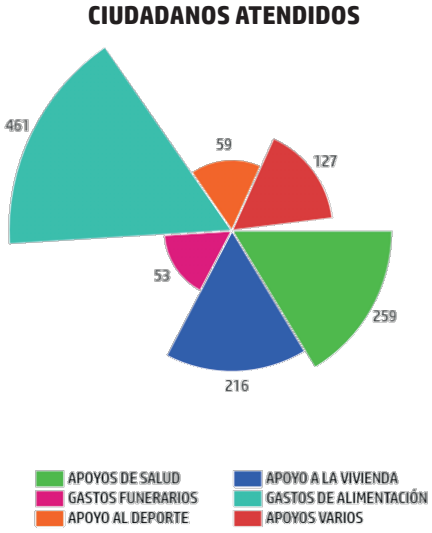

5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

IMPLEMENTACIÓN DEL JUZGADO CÍVICO

Un acontecimiento relevante es la Inauguración de la Justicia Cívica, con la apertura del Juzgado Cívico de Santa María del Oro, esto después de un arduo trabajo de capacitación del personal operador de las distintas áreas que integran esa instancia judicial.

Con estas acciones esta Secretaría a mi cargo, cumple con lo ordenado por la Ley Municipal, contribuyendo al mantenimiento de la paz y tranquilidad social para lograr los objetivos y las metas trazadas en el plan de desarrollo municipal.

Como estrategia 1.2 los sistemas de captación de impuestos municipales consolidados se han abordado a través de las siguientes acciones:

1.2.1 Fortalecimiento, modernización y consolidación de los organismos que generen recaudación municipal.

Dos años de retos y metas cumplidas por la administración municipal, a través de Tesorería Municipal, que de manera responsable ha llevado a cabo una administración de los recursos públicos tanto ingresos como egresos, tal y como se estableció la estrategia de ser eficaces y eficientes en el Plan de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro, Nayarit; 2021-2050. La transparencia y rendición de cuentas, es una obligación constitucional que nos obliga a informar estado que guarda la hacienda pública; por ello tenemos a bien informar la evolución de los ingresos.

En materia de política recaudatoria que lleva a cabo la Tesorería Municipal en este segundo año de gobierno, resalta la cantidad **de $ 140, 578, 967.66 (ciento cuarenta millones quinientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y siete pesos 66/100 m.n.)** mismo que en comparación al ejercicio anterior se logró un superávit de **$ 21, 115,001.41 (veintiún millones ciento quince mil un pesos 41/100 m.n.)** correspondiente a un **17.67 %** de incremento total de ingresos recaudados.

CONCEPTO	SEP 21 - AGO 22	SEP 22 - AGO 23	VARIACION (PESOS)	VARIACION %
INGRESOS PROPIOS	8,518,840.87	10,607,804.64	2,088,963.77	24.52%
PARTICIPACIONES	69,141,312.10	83,055,315.94	13,914,003.84	20.12%
APORTACIONES	40,666,406.51	46,243,743.19	5,577,336.68	13.71%
CONVENIOS	379,840.00	14,688.00	- 365,152.00	-96.13%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	757,566.77	657,415.89	100,150.88	-13.22%
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-	-	-	0.00%
TOTAL	119,463,966.25	140,578,967.66	21,115,001.41	17.67%

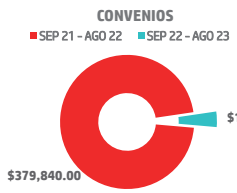

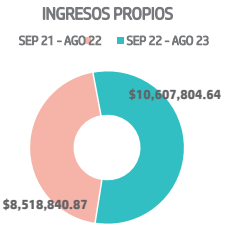

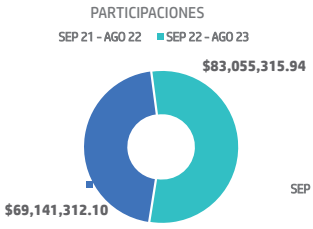

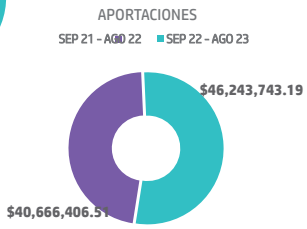

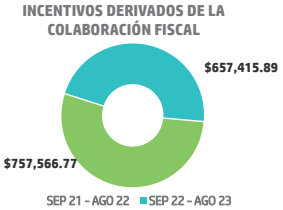

Gracias a una estrategia coordinada para la recaudación de ingresos de carácter municipal, se presentó un incremento importante ingresos propios, es decir, **se recaudaron $ 10,607,804.64 (Diez millones seiscientos siete mil ochocientos cuatro pesos 64/100 m.n.) de los cuales $ 2,088,963.77 (Dos millones ochenta y ocho mil novecientos sesenta y tres pesos 77/100 m.n.)** corresponden a un superávit en comparación con el ejercicio pasado, dando un incremento en términos reales del **24.52 %**, recursos que corresponden a Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos establecidos en la Ley de Ingresos Municipal; importante señalar que una de las principales debilidades de los gobiernos municipales es tener una alta dependencia de los ingresos de origen federal ya sea por concepto de participaciones, Aportaciones o de cualquier otro recurso de carácter federal; esta situación obliga a poner mayor énfasis en incrementar la recaudación de ingresos de origen Municipal. Con ello se logra una menor dependencia de los recursos federales.

INGRESOS PROPIOS

CONCEPTO	SEP 21 - AGO 22	SEP 22 - AGO 23	VARIACION (PESOS)	VARIACION %
INGRESOS PROPIOS	**8,518,840.87**	**10,607,804.64**	**2,088,963.77**	**24.52%**
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	4,895,456.04	6,074,757.66	1,179,301.62	24.09%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-	-	-	0.00%
DERECHOS	3,028,185.14	3,347,096.28	318,911.14	10.53%
PRODUCTOS	5,853.75	9,218.35	3,364.60	57.48%
APROVECHAMIENTOS	589,345.94	1,176,732.35	587,386.41	99.67%

Fuente: Ingresos Recaudados por la Tesorería Municipal.
Nota: la variación es la relación que existe en el ejercicio actual y el ejercicio anterior

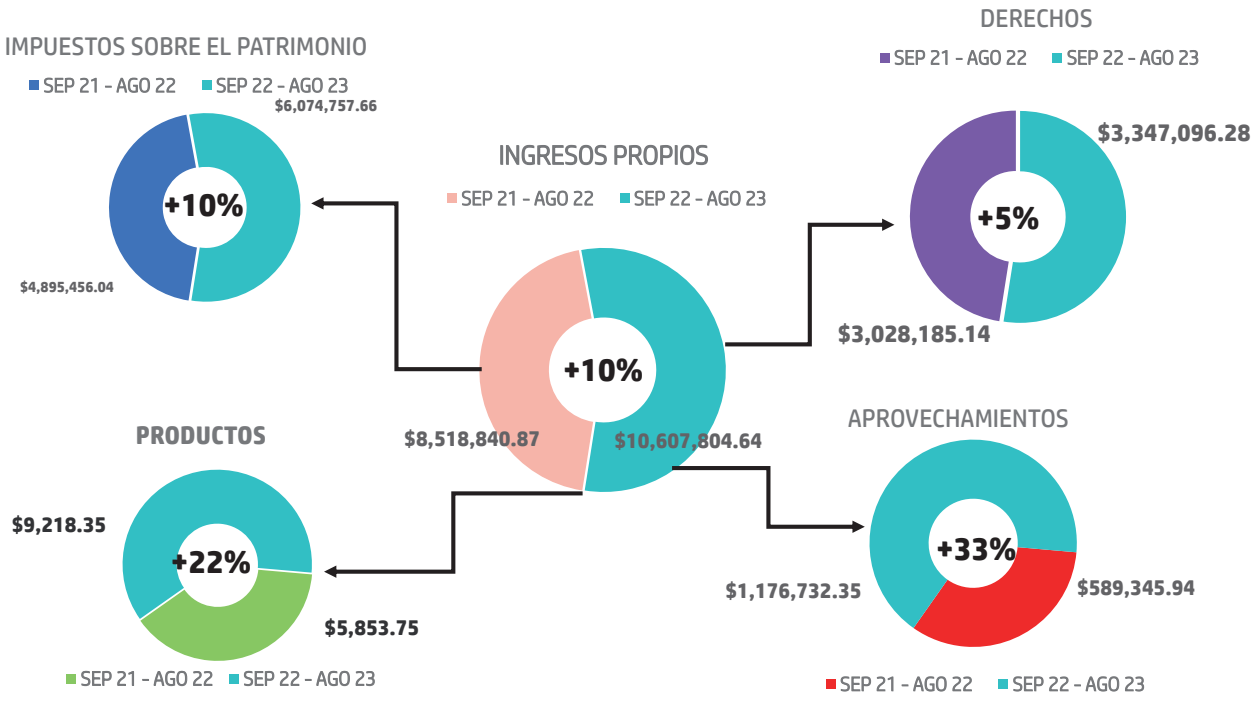

De acuerdo al Artículo 110, inciso I de la Constitución de la Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit se otorga la facultad a la administración municipal de la potestad tributaria para administrar el Catastro Municipal y, con ello, garantizar la certeza legal, social y patrimonial de los habitantes de Santa María del Oro, Nayarit. El departamento de Catastro, dentro de las diversas actividades que realizo tuvo una importante participación en la recaudación correspondiente a los trámites y servicios en materia catastral, los impuestos sobre adquisición de bienes inmuebles y los recargos correspondientes y del impuesto predial.

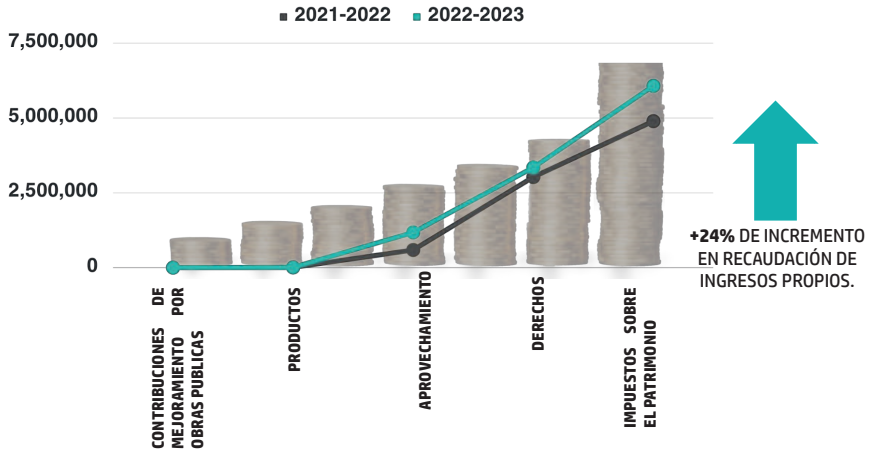

OROMAPAS es el encargado de llevar el control en el funcionamiento de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario del municipio con la capacidad técnica, humana y financiera suficiente para satisfacer las necesidades colectivas de la población, fortaleciendo las redes de distribución y fomentando la cultura del agua para garantizar el suministro a futuras generaciones en cantidad y calidad del servicio. Entre las acciones implementadas están el fomento la cultura del pago del agua, fortalecimiento del Programa de Regularización del Pago de Derechos por suministro de agua, implementación del sistema de información georreferenciada, con cartografía digital, que ligue los polígonos de los predios a la base de organismo operador.

3 SALUD Y BIENESTAR
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

INGRESOS POR CONCEPTO COMERCIAL DEL PERIODO 2021-2022

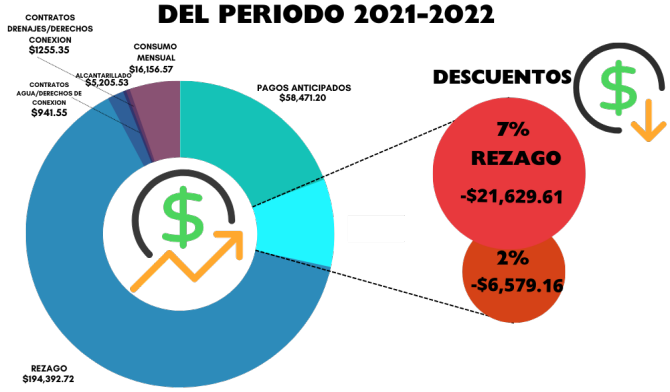

INGRESOS POR CONCEPTO COMERCIAL DEL PERIODO 2022-2023

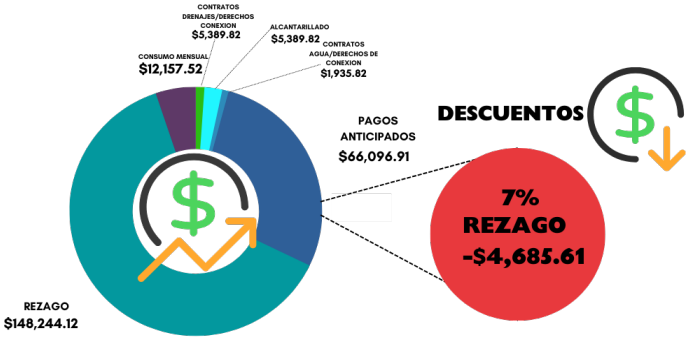

INGRESOS POR CONCEPTO DOMÉSTICO DEL PERIODO 2021-2022

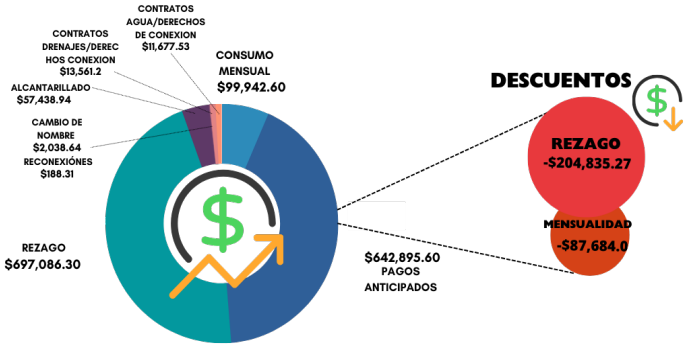

INGRESOS POR CONCEPTO DOMÉSTICO DEL PERIODO 2022-2023

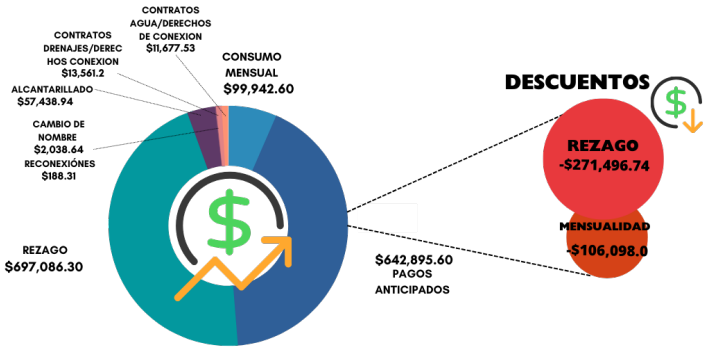

OCT 2022 SEP 2023	ALCANTARILLADO	CAMBIO DE NOMBRE	DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA	DERECHOS DE CONEXIÓN DE	DESCUENTO 15%	DESCUENTO DEL 50%	PAGO ANTICIPADO	PAGO DE MENSUALIDAD	PLANTA DE TRATAMIENTO	REZAGOS	TOTAL
COMERCIAL	$3,256.84	$66.00	$1,559.20	$2,078.84	-$1,138.25	$0.00	$42,198.70	$5,784.66	$8,130.00	$50,707.36	$112,643.35
CUOTA ASIGNADA 2	$167.58	$0.00	$188.31	$251.07	$0.00	$0.00	$5,844.96	$788.35	$840.00	$1,550.63	$9,630.90
CUOTA ASIGNADA 3	$105.84	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$11,372.12	$11,477.96
DOMESTICA 1	$57,313.82	$1,337.40	$10,144.19	$13,005.23	-$270,950.40	-$106,098.00	$774,112.00	$84,742.00	$220,860.00	$524,681.12	$1,309,147.36
DOMESTICA 3	$3,011.19	$0.00	$0.00	$0.00	-$546.34	$0.00	$16,879.48	$1,965.88	$3,330.00	$17,399.47	$42,039.68
GANADERA 1	$83.79	$0.00	$188.31	$251.07	-$2,223.77	$0.00	$7,844.93	$1,787.05	$1,170.00	$12,110.22	$21,211.60
GANADERA 2	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,343.20	$537.28	$225.00	$6,166.28	$8,271.76
GANADERA 3	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$335.81	$105.00	$7,036.29	$7,477.10
GANADERA 4	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$105.00	$6,490.82	$6,595.82
SERVICIO MEDIDO	$474.29	$0.00	$0.00	$0.00	-$657.64	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$24,426.56	$24,243.21
SERVICIO PUBLICO 1	$132.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,598.74	$405.00	$7,607.72	$9,743.76
SERVICIO PUBLICO 2	$1,169.18	$0.00	$0.00	$0.00	-$665.95	$0.00	$8,865.12	$1,325.63	$840.00	$20,776.11	$32,310.09
TOTAL	$65,714.83	$1,403.40	$12,080.01	$15,586.21	-$276,182.35	-$106,098.00	$857,088.39	$98,865.40	$236,010.00	$690,324.70	$1,594,792.59

La Dirección de Registro Civil tiene la función de conocer, dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas que dispone el Código Civil para el Estado de Nayarit. Registro Civil expedición de actas de nacimiento, de matrimonio, registro de nacimiento de matrimonio, de defunciones. Es su deber fomentar el oportuno registro de las personas en todas las localidades que comprende el municipio por medio de los delegados y Jueces Auxiliares y demás autoridades municipales.

Si bien, representa una fuente de recaudación municipal; su principal función es proporcionar la base para la identidad jurídica de cada persona. El acta de nacimiento es indispensable para garantizar el cumplimiento de los derechos de niños y niñas en México. Por tanto, el registro de los actos civiles: nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción y de reconocimiento; así como la expedición de las actas de nacimiento, de matrimonio, divorcio, defunción y de juicios de rectificación permiten a la ciudadanía gozar en plenitud sus derechos. La oficina de Registro Civil acerca los servicios a la población con jornadas que realiza el Ayuntamiento en las diferentes localidades, así con el espacio permanente en presidencia.

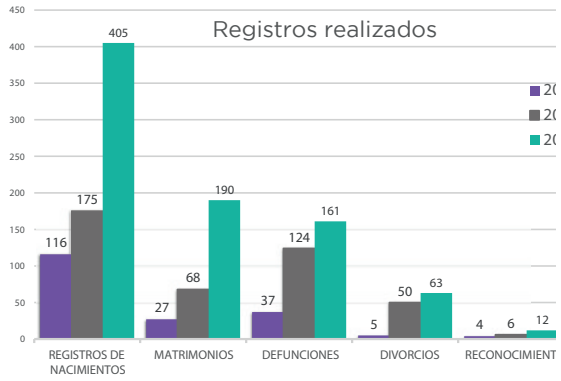

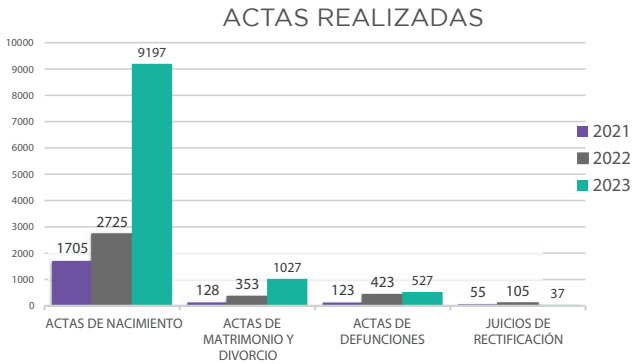

Conforme a la estructura del Clasificador por Rubro respecto de las **Participaciones Federales, Aportaciones y Convenios de origen federal**, estos ingresos corresponden a recursos distribuidos conforme a la Ley de Coordinación Fiscal Federal y plasmados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los cuales se definen en dos tipos no etiquetados y etiquetados.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS

CONCEPTO	SEP 21 - AGO 22	SEP 22 - AGO 23	VARIACION (PESOS)	VARIACION %
PARTICIPACIONES	**69,141,312.10**	**83,055,315.94**	**13,914,003.84**	**20.12%**
PARTICIPACIONES FEDERALES	69,129,786.04	83,055,298.07	13,925,512.03	20.14%
PARTICIPACIONES ESTATALES	11,526.06	17.87	-11,508.19	-99.84%
APORTACIONES	**40,666,406.51**	**46,243,743.19**	**5,577,336.68**	**13.71%**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,300,107.64	25,351,002.79	3,050,895.15	13.68%
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	18,366,298.87	20,892,740.40	2,526,441.53	13.76%
CONVENIOS	**379,840.00**	**14,688.00**	**-365,152.00**	**-96.13%**
CONVENIOS FEDERACION	379,840.00	14,688.00	-365,152.00	-96.13%
CONVENIOS ESTADO	-	-	-	0.00%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	**757,566.77**	**657,415.89**	**-100,150.88**	**-13.22%**

Fuente: Ingresos Recaudados por la Tesorería Municipal.
Nota: la variación es la relación que existe en el ejercicio actual y el ejercicio anterior

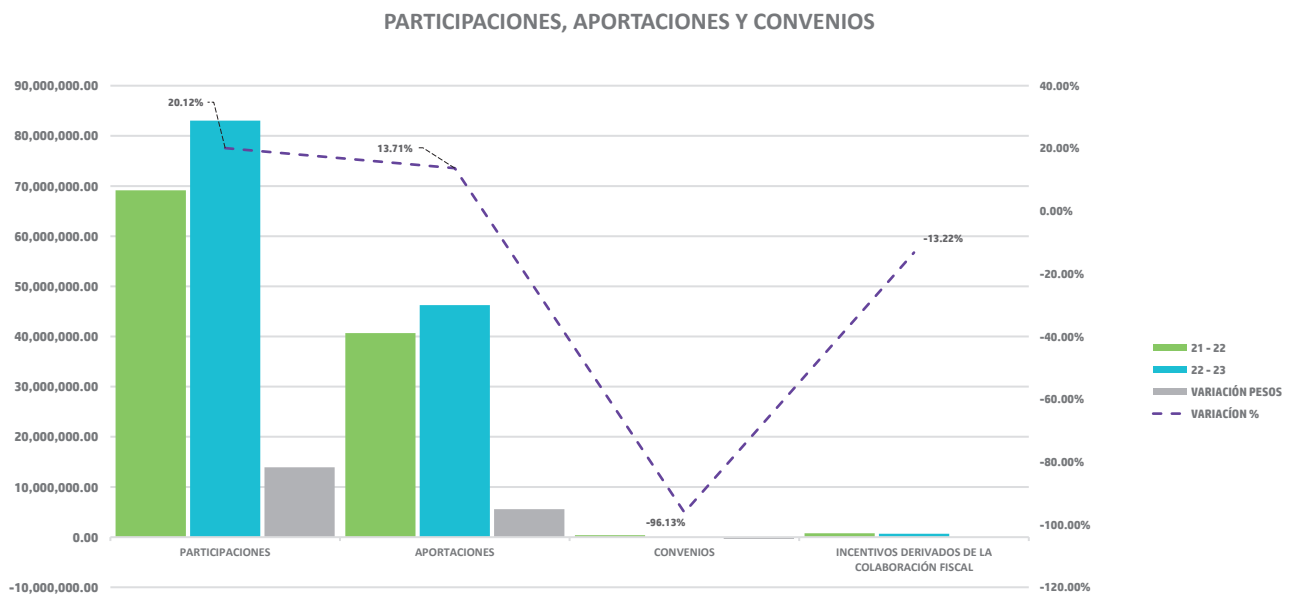

En relación con los no etiquetados, en lo que respecta a Participaciones Federales se tiene una variación positiva correspondiente al **20.12 %** con un importe de **$ 13, 914, 003.84 (trece millones novecientos catorce mil tres pesos 84/100 m.n.) dando un total recaudado de $ 83, 055,298.07 (Ochenta y tres millones cincuenta y cinco mil doscientos noventa y ocho pesos 95/100 m.n.).**

Este incremento toma como base la inflación de la Recaudación Federal Participable (RFP) pero adicionalmente se toma en cuenta la variable de Recaudación del Impuesto Predial y Derechos de Suministro de Agua, este factor es posible.

Ahora bien, en cuanto al rubro de Aportaciones Federales, compuesto por dos fondos el primero de ellos **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)** un incremento de $ 3,050,895.15 (Tres millones cincuenta mil ochocientos noventa y cinco /100 m.n.) **13.68% superávit** con relación al año pasado, estos incrementos corresponden a la RFP. Y por último el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN-DF)** un incremento de $ 2, 526,441.53 (dos millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 53/100 m.n.) correspondiente al **13.76 % de superávit.**

Así mismo dentro este mismo rubro como no etiquetados se encuentran los **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Estado – Federación, con una reducción del 13.22 %**, variación negativa que corresponde a un monto de $ 100,150.88 (Cien mil ciento cincuenta pesos 88/100 m.n.)

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas, el Presupuesto de Egresos es fundamental para continuar con una tendencia positiva de desarrollo económico en el Municipio de Santa María del Oro. Con el compromiso de optimizar los recursos públicos, privilegiando la continuidad de acciones responsables y transparentes se financian las prioridades, sin recurrir al endeudamiento, ni a modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios. Por tanto, mantener finanzas públicas sanas dadas las condiciones actuales exigen un esfuerzo mayor ya que existen rubros de gasto que no pueden sufrir reducciones, como es la prestación de servicios públicos municipales, atención a la ciudadanía, atención a personas vulnerables, por mencionar algunos.

La política del gasto consolida el compromiso del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro por impulsar un entorno económico orientado a la inversión en obra pública, modernización de las actividades administrativas, programas sociales y la eficiente prestación de servicios públicos y presenta un incremento del 32.4% con respecto al año anterior.

El gasto público del municipio en este segundo año de gobierno municipal asciende a un monto de $ 122, 575,104.68 (ciento veintidós millones quinientos setenta y cinco mil ciento cuatro pesos 68/100 M.N.).

COMPARATIVO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES

COG	CONCEPTO	2021 SEP-2022 AGO	2022 SEP-2023 AGO	VARIACION (PESOS)	VARIACION %
10000	SERVICIOS PERSONALES	51,183,668.45	55,494,902.55	4,311,234.10	8.4%
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,978,422.06	10,276,138.16	3,297,716.10	47.3%
30000	SERVICIOS GENERALES	9,473,810.28	14,766,058.03	5,292,247.75	55.9%
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,003,260.43	19,475,690.88	472,430.45	3.5%
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,194,442.93	1,605,721.65	- 1,588,721.28	-49.7%
60000	INVERSION PUBLICA	14,215,164.96	19,921,964.70	5,706,799.74	40.1%
90000	DEUDA PUBLICA	846,276.41	1,034,628.71	188,352.30	22.3%
	TOTALES	104,895,045.52	122,575,104.68	17,680,059.16	16.85%

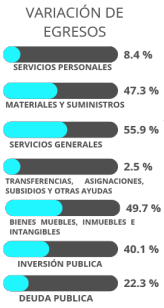

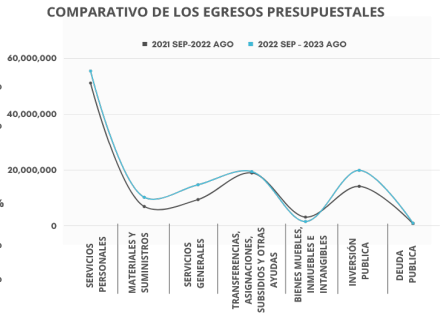

TOTAL, DE VARIACIÓN
$17,680,059.16

TOTAL, DE EGRESOS 2022
$104,895,045.52

TOTAL, DE EGRESOS 2023
$122,575,104.68

En el ejercicio del gasto es importante resaltar que tenemos grandes logros, se ejercieron programas sociales como nunca, apoyos económicos para madres solteras, personas en pobreza extrema, despensas, programa de mejoramiento de vivienda, programa de subsidio para el pago de alumbrado público, en materia de obra pública Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura, vehículos y Equipo.

Para la planeación del recurso FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el municipio de Santa María del Oro recibió una ministración anual de recurso correspondiente a $21,933,878.57.

En el ejercicio fiscal 2022, este gobierno planeo un total de 31 obras de las cuales 11 de esta planeación con un monto equivalente a $8,738,904.48 fueron ejecutadas en el periodo de enero 2022 a septiembre 2022. Quedando para ejecutar un total de 20 obras con un monto equivalente a $ 13,194,974.09 las cuales este gobierno ejecuto en el periodo comprendido de septiembre 2022 a diciembre 2022, de las cuales se hace mención en la siguiente tabla:

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EJERCICIO FISCAL 2022

		PARTIDA PRESUPUESTAL					
NO.	OBRA	FF	PROG	UA	COG	TG	PRESUPUESTO APROBADO
2022/M014-FIII-002-PR	REHABILITACIÓN DE UNIDAD MEDICA EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD COLONIA EL AHUALAMO	251	PRG06	06	61202	2	367,065.38
2022/M014-FIII-003-CP	CONSTRUCCIÓN DE CALLE INDEPENDENCIA A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA COLONIA LA QUINTA EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	251	PRG06	06	61501	2	503,763.96
2022/M014-FIII-004-PR	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD EL OCOTILLO	251	PRG06	06	61403	2	383,779.23
2022/M014-FIII-006-PR	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD LAS MESITAS	251	PRG06	06	61403	2	186,261.30
2022/M014-FIII-009-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE PRINCIPAL A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD DE BUCKINGHAM	251	PRG06	06	61501	2	605,574.65
2022/M014-FIII-011-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLES LA CANDELARIA A BASE EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD COFRADÍA DE ACUITAPILCO	251	PRG06	06	61501	2	740,490.71
2022/M014-FIII-012-PR	REHABILITACIÓN DE RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD EL CARACOL	251	PRG06	06	61403	2	1,000,000.02

2022/M014-FIII-014-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE ACCESO A COLONIA DE LOS INDÍGENAS EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD CERRO BLANCO	251	PRG06	06	61501	2	496,051.18
2022/M014-FIII-016-PR	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN SANTA MARÍA DEL ORO EN LA LOCALIDAD DE TEQUEPEXPAN	251	PRG06	06	61403	2	953,542.16
2022/M014-FIII-017-PR	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO EN LA LOCALIDAD DE REAL DE ACUITAPILCO	251	PRG06	06	61403	2	1,035,000.00
2022/M014-FIII-018-PR	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE BOMBEO A PASE DE PANELES SOLARES PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD LA ESTANZUELA	251	PRG06	06	61403	2	327,637.85
2022/M014-FIII-019-PR	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN SANTA MARÍA DEL ORO EN LA LOCALIDAD DE LOS GUAJES	251	PRG06	06	61102	2	1,074,292.18
2022/M014-FIII-021-PR	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO	251	PRG06	06	61403	2	580,000.00
2022/M014-FIII-022-PR	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA MARÍA DEL ORO EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE CALIMAYO	251	PRG06	06	61403	2	696,755.23
2022/M014-FIII-024-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE MÉXICO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE MOJARRAS	251	PRG06	06	61501	2	549,231.88
2022/M014-FIII-025-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE PRINCIPAL A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO	251	PRG06	06	61501	2	843,780.39
2022/M014-FIII-026-PR	CONSTRUCCIÓN DE VADOS EN CALLE ENCINO EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD LA GALINDA	251	PRG06	06	61501	2	194,002.40
2022/M014-FIII-028-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO EN LA LOCALIDAD DE EL ERMITAÑO	251	PRG06	06	61501	2	545,675.25
2022/M014-FIII-031-PR	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE EN SANTA MARÍA DEL ORO LOCALIDAD LA LABOR	251	PRG06	06	61403	2	1,235,000.00
2022/M014-FIII-032-PR	CONSTRUCCIÓN EMPEDRADO AHOGADO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL GUANACASTE EN SANTA MARÍA DEL ORO	251	PRG06	06	61501	2	877,070.32
TOTAL DE 20 OBRAS EJECUTADAS							**$13,194,974.09**

De las cuales se priorizaron en los siguientes rubros:

RUBRO	CANTIDAD	RECURSO EJERCIDO 2022
AGUA POTABLE	7	$4,209,433.63
URBANIZACIÓN	9	$5,355,640.75
ELECTRIFICACIÓN	1	$953,542.16
DRENAJE Y LETRINAS	1	$1,235,000.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1	$1,074,292.18
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD	1	$367,065.38
TOTAL DE OBRAS	**20**	**$13,194,974.09**

Para la planeación del recurso FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el municipio de Santa María del Oro recibirá una ministración anual de recurso correspondiente a $26,205,284.00.

La planeación de este recurso tiene una proyección total de 20 obras, de las cuales se han ejecutado en el periodo de enero 2023 a septiembre 2023, un total de 8 obras con un equivalente de $7,801,735.30 como se muestra en la siguiente tabla:

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EJERCICIO FISCAL 2023

FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

		PARTIDA PRESUPUESTAL					
NO.	OBRA	FF	PROG	UA	COG	TG	PRESUPUESTO APROBADO
2023/M014-FIII-001-PR	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SANTA MARÍA DEL ORO, EN LA LOCALIDAD DE EL LIMÓN.	251	PRG06	06	61403	2	367,065.38
2023/M014-FIII-002-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO, EN LA LOCALIDAD DE SAN LEONEL.	251	PRG06	06	61501	2	503,763.96
2023/M014-FIII-004-PR	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE AGUA POTABLE EN SANTA MARÍA DEL ORO EN LA LOCALIDAD DE EL BURUATO.	251	PRG06	06	61403	2	383,779.23
2023/M014-FIII-00 7-PR	CONSTRUCCIÓN DE CALLE RIVERA DEL LAGO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN SANTA MARÍA DEL ORO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA	251	PRG06	06	61501	2	605,574.65

2023/M014-FIII-009-CP	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA CALLE INDEPENDENCIA A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA COLONIA LA QUINTA EN SANTA MARÍA DEL ORO, LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	251	PRG06	06	61501	2	740,490.71
2022/M014-FIII-010-CP	CONSTRUCCIÓN DE CALLE AQUILES SERDÁN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO DE LA COLONIA CENTRO EN SANTA MARÍA DEL ORO, LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO	251	PRG06	06	61501	2	1,000,000.02
2022/M014-FIII-011-CP	CONSTRUCCIÓN DE CALLE ENCINO Y CALLE CHAPALILLA A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO DE LA COLONIA SANTA MARÍA EN SANTA MARÍA DEL ORO, LOCALIDAD SANTA MARÍA DEL ORO.	251	PRG06	06	61501	2	496,051.18
2023/M014-FIII-017-CP	CONSTRUCCIÓN DE CALLE NIÑOS HÉROES Y CALLEJÓN TEPIC A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO DE LA COLONIA LA CIEGA EN SANTA MARÍA DEL ORO.	251	PRG06	06	61501	2	953,542.16

De las cuales se priorizaron en los siguientes rubros:

RUBRO	CANTIDAD	RECURSO EJERCIDO 2022
AGUA POTABLE	2	$1,207,000.00
URBANIZACIÓN	6	$6,594,735.30
TOTAL DE OBRAS	**8**	**$7,801,735.30**

Ejecutando un total de 28 obras para el periodo comprendido de septiembre 2022 a septiembre 2023 con el recurso ministrado por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Para la planeación del recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el municipio de Santa María del Oro recibió una ministración anual de recurso correspondiente a $18,623,806.00

De las 19 acciones para el ejercicio fiscal 2022, el gobierno municipal en el periodo comprendido de septiembre a diciembre comprometió y ejecuto el recurso asignado para un total de 5 obras de las cuales se les dio seguimiento físico-financiero y de carácter constructivo por nuestro gobierno en turno con un monto que asciende a $ 2,193,389.29, de las cuales se hace mención en la siguiente tabla:

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EJERCICIO FISCAL 2022							
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)							
		PARTIDA PRESUPUESTAL					
NO.	OBRA	FF	PROG	UA	COG	TG	PRESUPUESTO APROBADO
2022/M014-FIV-008-CP	REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO	252	PRG06	06	24201	1	109,779.23
2022/M014-FIV-018-PR	CONSTRUCCIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLEJÓN VERACRUZ DE LA COMUNIDAD DE TEQUEPEXPAN, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO.	252	PRG06	06	24201	1	59,431.53
2022/M014-FIV-019-PR	CONSTRUCCIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE NAYARIT DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE MOJARRAS, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO.	252	PRG06	06	24201	1	52,828.03
2022/M014-FIV-020-CP	MODERNIZACIÓN DE AVENIDA JUÁREZ PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO	252	PRG06	06	61501	2	1,721,350.50
2022/M014-FIV-013-CP	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	252	PRG06	06	35101	1	250,000.00
TOTAL DE OBRAS	5						$2,193,389.29

Ejecutando un total de 28 obras para el periodo comprendido de septiembre 2022 a septiembre 2023 con el recurso ministrado por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Para la planeación del recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el municipio de Santa María del Oro recibirá una ministración anual de recurso correspondiente a $22,027,207.00 La planeación de este recurso correspondiente al ejercicio fiscal 2023 tiene una proyección total de 15 acciones, de las cuales se han ejecutado 3 obras con un equivalente de $1,199,016.51 como se muestra en la siguiente tabla:

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2023							
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)							
		PARTIDA PRESUPUESTAL					
NO.	OBRA	FF	PROG	UA	COG	TG	PRESUPUESTO APROBADO
2023/M014-FIV-014-CP	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO	252	PRG06	06	24601	1	599,721.60
2023/M014-FIV-012-CP	CONSERVACIÓN RUTINARIA DE DIVERSAS CALLES CON MEZCLA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO	252	PRG06	06	24201	1	299,999.97
2023/M014-FIV-015-CP	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE LERDO, LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO	252	PRG06	06	61503	2	299,294.94
TOTAL DE OBRAS	3						$1,199,016.51

En lo referente al RAMO 23 provisiones Salariales, este gobierno destino el recurso procedente de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, en acciones de rehabilitación de 2 obras cuyo monto ejecutado fue de $552,793.12

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EJERCICIO FISCAL 2023							
FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)							
		PARTIDA PRESUPUESTAL					
NO.	OBRA	FF	PROG	UA	COG	TG	PRESUPUESTO APROBADO
2023/M014-R23-001-PR	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLEJÓN BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y AV. JUÁREZ NORTE DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT	253	PRG06	06	61501	2	252,311.09
2023/M014-R23-001-PR	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE MORELOS LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT	253	PRG06	06	61501	2	300,482.03
TOTAL DE OBRAS	2						$552,793.12

DEUDA PÚBLICA

El saneamiento financiero del municipio es una prioridad para esta administración municipal, por lo anterior nuestra Administración Municipal recibió una deuda a largo plazo de $ 2,937,737.07 (dos millones novecientos treinta y siete mil setecientos treinta y siete pesos 07/100 m.n.) de lo anterior en este segundo año de gobierno se logró la disminución de la deuda en un 50.00 % restando un importe de $ 1,468,868.52 (Un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos 52/100 m.n.) es decir, como se ilustra a continuación:

SITUACION DE DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO					
EJERCICIO FISCAL	FECHA CORTE DE SALDO	CAPITAL	AMORTIZACION A CAPITAL	ACUMULADO	%
2021	30/09/2021	2,937,737.07	-	-	-
2022	30/09/2022	2,235,234.72	702,502.35	702,502.35	23.91%
2023	30/09/2023	1,468,868.52	766,366.20	1,468,868.55	50.00%

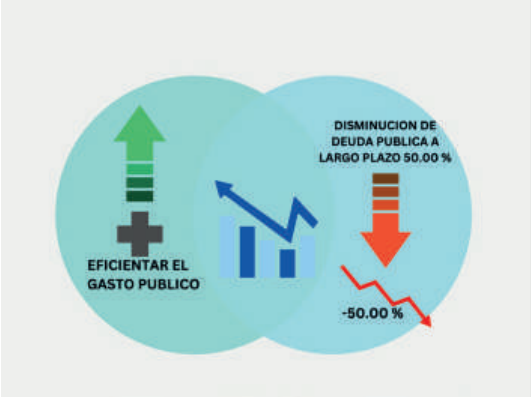

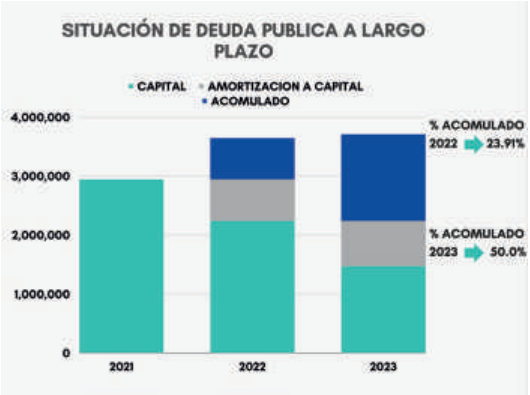

En relación con deuda a corto plazo, es de importancia resaltar que, gracias al eficiente manejo de los recursos públicos, no se ha requerido financiamiento alguno, para los compromisos de fin de año esta administración municipal tiene asegurado el pago de sueldos y salarios sin recurrir a deuda.

RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS

Entidad Federativa	Municipio	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1		Indicador 2		Indicador 3		Información entregada por el Municipio
Nayarit	Santa María del Oro			1.8%		1.1%		-22.6%	XLSX

Fuente:https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios

COMPROMISO CUMPLIDO

DISCIPLINA FINANCIERA

En materia Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en atención a lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 201, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, esta administración dio cabal cumplimiento conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán para un manejo sostenible de las finanzas públicas se considera Disciplina Financiera, por ello en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboraron conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios; así como también conforme a las disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El uso responsable y transparente de los recursos públicos ha permitido no recurrir a financiamiento alguno para el pago de sueldos y salarios. Así se ha mantenido un Balance Presupuestario de Recursos Sostenibles positivos lo cual significa que los ingresos presupuestarios son mayores a los gastos presupuestarios. Esto da mayor certeza y estabilidad a la administración financiera permitiendo cumplir con los compromisos tanto salariales como de los programas operados para la atención de la ciudadanía.

Concepto (c)	Estimado/Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	146,615,831.60	104,213,330.91	104,213,330.91
A1. Ingresos de Libre Disposición	89,138,205.80	69,011,345.78	69,011,345.78
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	58,243,992.00	35,649,032.08	35,649,032.08
A3. Financiamiento Neto	- 766,366.20	- 447,046.95	- 447,046.95
B. Egresos Presupuestarios[1] **(B = B1+B2)**	146,615,831.60	58,907,039.71	62,150,194.81
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	89,138,203.80	45,462,809.60	48,705,964.70
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	57,477,627.80	13,444,230.11	13,444,230.11
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	1.00	-	-
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	1.00	-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	1.00	45,306,291.20	42,063,136.10
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	766,367.20	45,753,338.15	42,510,183.05
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	766,366.20	45,753,338.15	42,510,183.05

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	360,000.00	153,475.03	153,475.03
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	360,000.00	153,475.03	153,475.03
IV. Balance Primario (IV = III + E)	1,126,366.20	45,906,813.18	42,663,658.08
Concepto	**Estimado/ Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/ Pagado**
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	766,366.20	447,046.95	447,046.95
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	766,366.20	447,046.95	447,046.95
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	- 766,366.20	- 447,046.95	- 447,046.95
Concepto	**Estimado/Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/Pagado**
A1. Ingresos de Libre Disposición	89,138,205.80	69,011,345.78	69,011,345.78
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	89,138,203.80	45,462,809.60	48,705,964.70
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		-	-
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	2.00	23,548,536.18	20,305,381.08
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	2.00	23,548,536.18	20,305,381.08
Concepto	**Estimado/ Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/Pagado**
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	58,243,992.00	35,649,032.08	35,649,032.08
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	- 766,366.20	- 447,046.95	- 447,046.95
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	766,366.20	447,046.95	447,046.95
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	57,477,627.80	13,444,230.11	13,444,230.11

DEUDA PÚBLICA

En Materia de Servicios Personales esta administración en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 201 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit a establecido en el Presupuesto de Egresos del 2023 certeza jurídica para todos los trabajadores de confianza y de base, asegurando los sueldos y salarios así como las prestaciones establecidas en el Convenio Laboral vigente, me dirijo a los trabajadores esta administración son prioridad por ello me permito manifestar que el salario, aguinaldo y demás prestaciones se encuentran aseguradas y se cumplirán en tiempo y forma.

Dada la relevancia de este rubro, es de crucial importancia para asegurar un crecimiento moderado del mismo, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios incluye una regla fiscal que establece que los recursos destinados para el pago de servicios personales que se aprueben en un Presupuesto de Egresos no pueden presentar una tasa de crecimiento respecto al año anterior mayor a la menor de las siguientes dos opciones:

I. El 3 por ciento de crecimiento real y
II. El crecimiento real del PIB señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando.

Para clarificar la aplicación de esta regla considérense los siguientes escenarios, para decidir qué tasa de crecimiento se aplicaría:
Para el ejercicio fiscal 2022 las premisas básicas a considerar del Crecimiento del PIB son del 4.1% para el 2021; y la Inflación Dic 2021/2022 de 3.4%; En este caso, el incremento en la asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el presupuesto no puede superar el 6.4% (3.4 % de inflación más el techo máximo de 3% de crecimiento real que fue el valor menor entre 3% y 4.1%).

Por lo tanto, si en el ejercicio fiscal 2023 se aprobó un presupuesto para la partida 1000 Servicios Personales por un importe de $ 56, 428,673.13. Para determinar el límite de gasto por concepto de Servicios Personales, el Importe se actualiza en razón del 3.4 % de inflación y posterior el 3.0 % de Crecimiento real, dando un Limite Estimado para el Presupuesto de Egresos de $ 60, 097,665.46, sin embargo, en el presupuesto únicamente se consideró un importe de $ 58, 347,248.02, dando con ello el cumplimiento a la disciplina financiera en materia de servicios personales.

Presupuesto de Egresos 2022, Monto del Capitulo 1000	Actualización por Inflación (3.4%)	Limite Estimado para Presupuesto de Egresos 2023 (3%)
Incrementos	1,918,574.89	1,750,417.44
56,428,673.13	58,347,248.02	60,097,665.46

Como Objetivo 2 se propone que los ciudadanos de Santa María del Oro incrementan la participación activa en la toma de decisiones para el desarrollo de las localidades. Como estrategia se proponen herramientas de participación ciudadana creadas para la implementación de toma de decisiones y vigilancia de programas de acciones municipales. Así, entre las acciones llevadas a cabo en este segundo año de gobierno se pueden enunciar:

5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

2.1.1 Creación de espacios y/o foros de participación ciudadana para fortalecer el dialogo entre gobierno y ciudadanos

Contribuyendo a la participación ciudadana en materia de planeación municipal se generaron 12 sesiones del CONCEJO CONSULTIVO CIUDADANO del IMPLAN encargado de llevar las acciones en materia de desarrollo de municipio con base al plan municipal de desarrollo 21-50, cumpliendo con el 100% de las sesiones marcadas y contribuyendo a las buenas acciones de GOBERNANZA

En una consulta democrática Mediante una agenda de participación ciudadana con los sectores involucrados a través de 10 foros o talleres de participación ciudadana con 244 participantes de los mismos generando actas de acuerdos y registros de asistencia se logró la elaboración del PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE SANTA MARÍA DEL ORO – LA LAGUNA

Como un mecanismo para fortalecer el dialogo entre gobierno y la ciudadanía son las Jornadas Ciudadanas que se realizaron en las comunidades de La Labor y El Real de Acuitapilco, donde se atendió a 350 personas en audiencia directa con la presidenta Municipal, Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, y el personal de cada una de las áreas del Ayuntamiento. En estas jornadas **88** personas recibieron apoyo económico en efectivo.

2.1.2 Aumento y eficiencia en la difusión de la información a la ciudadanía y creación de mecanismos que garanticen la participación de todos los sectores de la población, grupos vulnerables y de alta marginación.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública impartió dos capacitaciones al personal referente a transparencia para incrementar la eficacia en la carga de información en materia de transparencia. Se presentaron 7 informes bimestrales al ITAI. Acatando lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se presentó en su totalidad los informes establecidos por ley logrando el 100% de cumplimiento. Se atendió el 100% de las solicitudes de acceso a la información durante el segundo año de la administración.

Como en ninguna ocasión se ha involucrado a sociedad civil y los grupos de ciudadanos mas interesados en aportar y participar en la toma de decisiones y de aportación en propuestas de solución en el proyecto de movilidad e imagen urbana de la cabecera municipal, donde a través de talleres participativos encuestas y entrevistas personales, encuestas de manera digital publicitadas por diversos medios electrónicos sumándole la colaboración de redes sociales con el apoyo de las paginas del ayuntamiento municipal, el implan y Santa Maria al Dia se ha implementado toda una red de difusión de información y participación activa de la sociedad en el diagnostico y propuestas de solución contemplando la inclusión, la accesibilidad de todos los grupos de la sociedad a dicho proyecto, el cual se trabaja en colaboración y convenio con la unidad académica de diseño urbano y edificación de la UAN.

2.1.3 Notificar e informar de manera eficiente a la ciudadanía de políticas públicas, acciones, avances y resultados.

A través de la Tesorería Municipal, la contabilidad gubernamental facilita el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. De manera responsable y consientes de la importancia de llevar un adecuado registro contable de la información financiera y presupuestal, implementamos mecanismos contables, administrativos e informáticos para dar cabal cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de llevar una adecuada Armonización Contable, es decir sobre una misma base en el registro contable, estas medidas permiten además contar información contable y presupuestal veraz y confiable, de tal forma que toda la población pueda acceder a ella a través del sistema Municipal de Transparencia y

Acceso a la Información Pública, ubicada en nuestro portal de internet https://santamariadeloro.nayarit.gob.mx/index.php/itai/obligaciones-de-transparencia.

La Cuenta Pública es el documento que contiene la información presupuestaria y programática, incluyendo los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo municipal, así como los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales vinculados al ejercicio de los recursos. Dando cumplimiento al ODS 16. Se incluyen indicadores que permiten determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Así, se han presentado las Cuentas Públicas y de los Avances de Gestión Financiera al Congreso del Estado de Nayarit, por medio de la Auditoria Superior del Estado de Nayarit, para ello la Tesorería Municipal cumplió oportunamente y en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, con las obligaciones establecidas con ello por lo cual consolidamos y entregamos en tiempo y forma a la Auditoria Superior del Estado de Nayarit para la fiscalización correspondiente.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN	PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
TERCER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2022	JULIO-SEPTIEMBRE 2022	31/10/2022
CUARTO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2022	OCTUBRE-DICIEMBRE 2022	30/01/2023
CUENTA PÚBLICA 2022	ENERO-DICIEMBRE 2022	28/04/2023
PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2023	ENERO-MARZO 2023	28/04/2023
SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2023	ABRIL-JUNIO 2023	07/08/2023

Así también se llevó a cabo, como parte de la Coordinación, Seguimiento y Evaluación de líneas de acción, estrategias y objetivos del PPMD la auditoría al desempeño por parte de Contraloría y del IMPLAN.

2.1.4 Impulso a la formación de consejos y comités ciudadanos para garantizar la participación ciudadana.

Santa María del Oro vuelve a ser referente a nivel estado convirtiéndose en el primer municipio del estado al instalar del COMITÉ MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 para el seguimiento y contribución de los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE por parte de las acciones del municipio acrecentando con esto la participación ciudadana el y dialogo de la ciudadanía. Así como la rendición de cuentas de manera voluntaria en materia del presente informe de gobierno a la contribución de los ODS mismo que se presentará y evaluará por el comité municipal de la agenda 2030. Con ello, se alinearán las acciones de la administración municipal para dar cumplimiento a las metas de los ODS.

Así también, para garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y vigilancia de programas y acciones municipales, en la Dirección de Infraestructura y bienestar, durante la ejecución de obras se formaron un total de 26 Comités de Participación Social para el ejercicio de los recursos ministrados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) los que coadyuvaron para la aplicación, ejecución, evaluación, vigilancia y seguimiento de los trabajos y acciones realizadas.

Para procurar la vigilancia de programas y acciones municipales, en la Dirección de Infraestructura y bienestar, se registraron 2 padrones de beneficiarios con una población atendida de 112 para la ejecución de las siguientes obras en beneficio de las personas y las familias que residen en zonas de alto grado de marginación o de pobreza extrema.

5 IGUALDAD DE GÉNERO · 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES · 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

1.1.2 Aumento y eficiencia en la difusión y transparencia de la información a la ciudadanía y creación de mecanismos que garanticen la participación de todos los sectores de la población, grupos vulnerables y alta marginación

También para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, se elaboraron cuestionarios únicos de información socioeconómica (CUIS) durante la ejecución de obras y/o acciones, así se levantaron un total de 550 estudios socioeconómicos en diferentes localidades del municipio de santa María Del Oro, para el ejercicio de los recursos ministrados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), para acreditar la pobreza extrema en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) como un instrumento para obtener información de cada uno de los beneficiarios.

Por otra parte, la Secretaría del Ayuntamiento promovió la participación con los Jueces Auxiliares de cada comunidad, así como los Comités de Acción Ciudadana, proporcionando los apoyos solicitados en los tiempos requeridos, lo que ha propiciado que haya un trabajo coordinado para que las actividades realizadas tengan un manejo adecuado y los recursos obtenidos sean aplicadas en el pago de la luz pública, eventos culturales y pequeñas obras en beneficio de sus comunidades.

Certeza jurídica y seguridad para la ciudadanía

La Dirección de Jurídico del Municipio de Santa María del Oro es el área que se encarga de conocer, atender, sustanciar, gestionar y tramitar asuntos jurídicos en los que se parte el Ayuntamiento o cualquiera de sus áreas administrativas.

Para contribuir al desarrollo económico municipal se preparó la propuesta de reglamento para la mejora regulatoria; así como se asesoró en materia agraria a los ejidatarios del municipio en conjunto con el visitador agrario de la Procuraduría Agraria del estado de Nayarit.

La procuración de justicia se realiza a través de la atención a la ciudadanía en materia jurídica a través de asesorías para dar respuesta a diferentes controversias contribuyendo al ODS16.

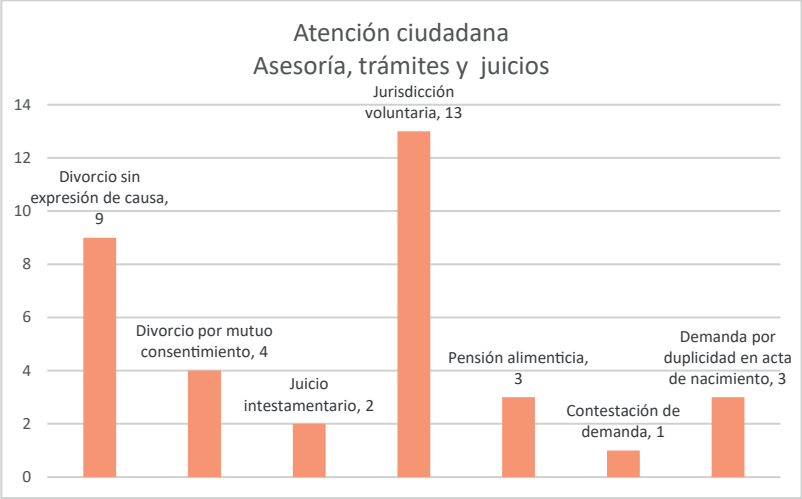

Salvaguardar la tranquilidad y seguridad de los habitantes y del municipio es una estrategia para promover la paz en nuestra comunidad alineándonos al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Para ello, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal el Ayuntamiento de Santa María del Oro, ha contribuido a preservar la paz y seguridad de los Santamaritenses al llevar a cabo acciones que contribuyen a prevenir los delitos. Por ello, se fortaleció a dicha Dirección mediante su equipamiento con equipo de radiocomunicación y una patrulla; así como la capacitación de su personal en un programa de formación continua y actualización para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. Un grupo de 10 elementos recibió en competencias básicas en formación policial; y el personal en general acudió a los cursos de relaciones humanas, trabajo en equipo, flagrancia y teoría del delito, antecedentes e introducción al modelo de justicia cívica, los infractores y las infracciones, las pruebas en el procedimiento cívico, defensoría pública en el juzgado cívico, medios alternos de solución de conflictos, argumentación jurídica con enfoque en el juzgado cívico, medicina legal, procedimiento administrativo, recursos, justicia para adolescentes con enfoque en el juzgado cívico, tránsito y vialidad, el procedimiento cívico, detención, queja remisión, queja anónima, el procedimiento cívico, práctica de tiro, prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación por mencionar algunas. Con ello garantizamos instituciones sólidas para la prevención del delito, ODS 16 en su meta promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

5 IGUALDAD DE GÉNERO · 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES · 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Para garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes, se participa en la mesa de coordinación para la construcción de la paz donde diferentes autoridades representantes de cada municipio y del estado en materia de seguridad, coordinan acciones para disminuir el índice delictivo al proponer soluciones coordinadas.

Como parte importante en las acciones está la vigilancia que se realizan de manera constante a través de recorridos de vigilancia para la prevención del delito por las diversas comunidades y la cabecera municipal. También se han implementado operativos de vigilancia en coordinación con el gobierno del estado en fechas especiales como las fiestas patronales, periodos vacacionales, fiestas navideñas, Día de Muertos en los panteones de las diferentes comunidades. En los planteles educativos se vigila el ingreso y salida de los estudiantes.

Al dar cumplimiento a la ley, Código Penal, Código Nacional de Procedimientos Penales, a las Leyes y Reglamentos de Policía y Buen Gobierno y Reglamento de Cultura y Justicia Cívica, se remitieron 254 personas a separos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal por diversos delitos y faltas administrativas.

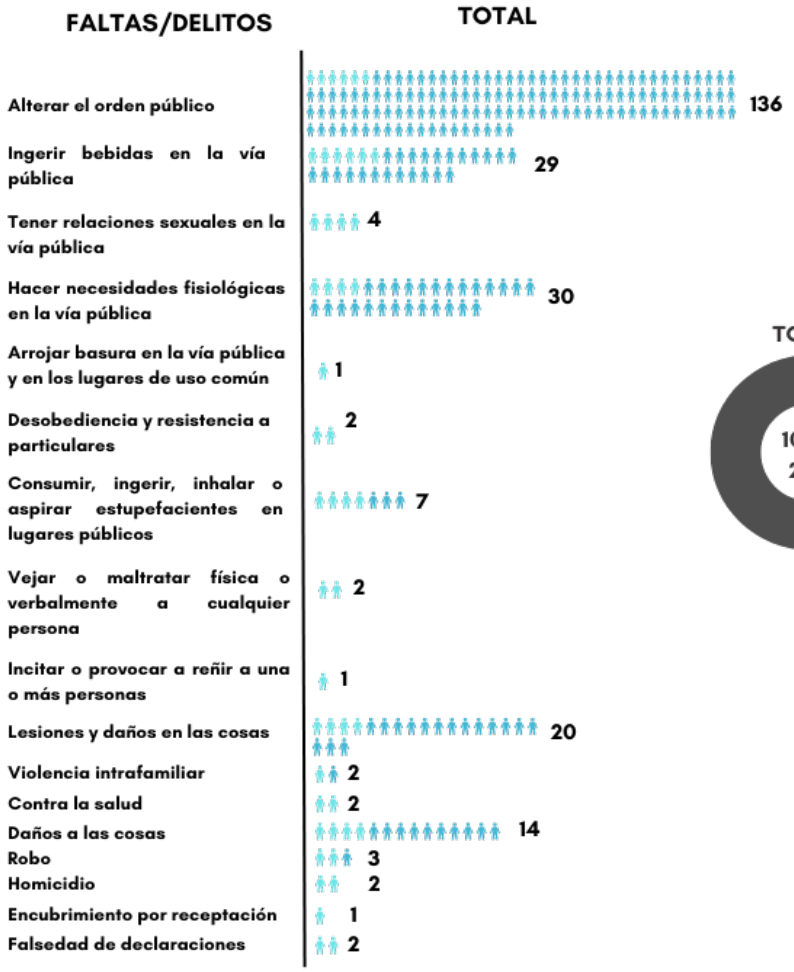

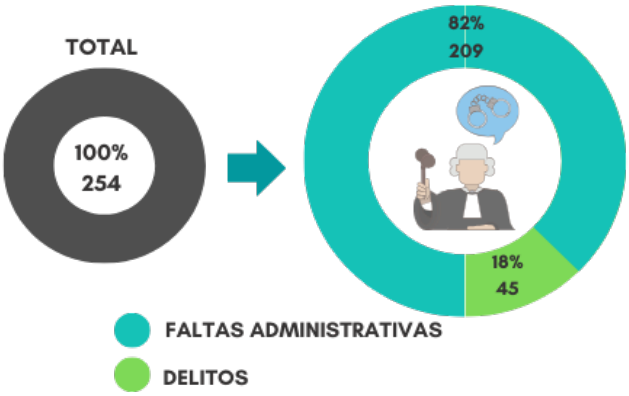

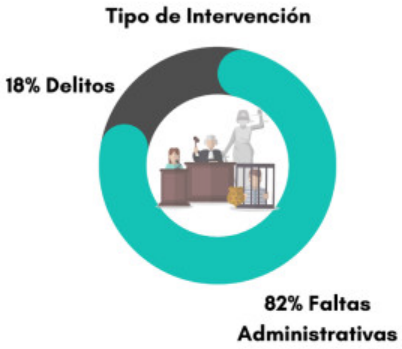

De las 209 faltas administrativas, la falta más recurrente que se presento fue alterar el orden público seguido por hacer necesidades en la vía pública y por ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública. En el caso de los delitos, lesiones y daños a las cosas y daños a las cosas fueron los que presentaron mayor recurrencia.
También para reducir significativamente las formas de violencia se apoyó al Ministerio Público en la entrega y verificación de 153 medidas preventivas en las diferentes localidades de Santa María del Oro, Nayarit.
Se cubrieron un total de 93 eventos, Fiestas Patronales y Ejidales en las diferentes comunidades del municipio

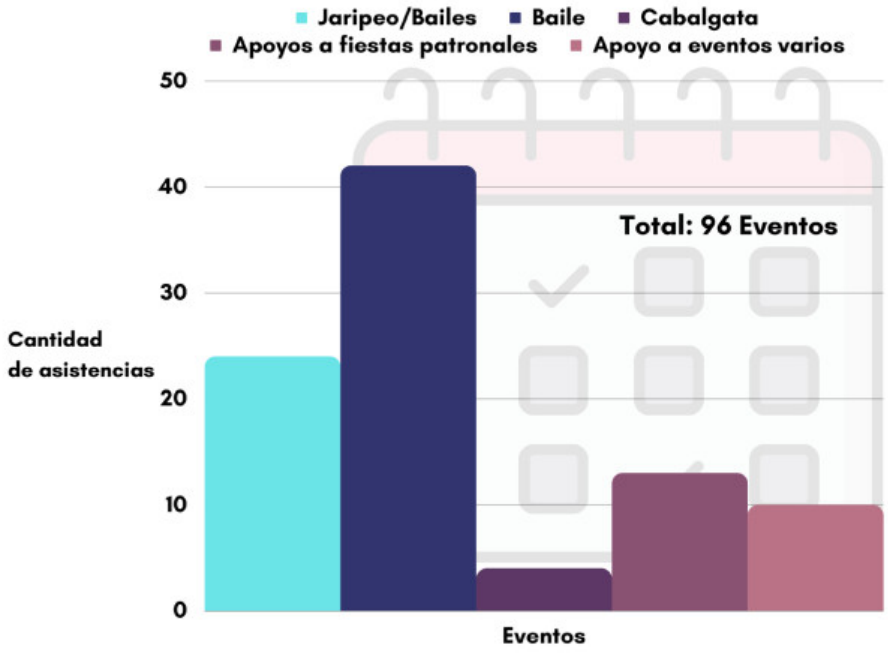

También se expidió 71 constancias de buena conducta y 8 de no radicación.

EJE 2.-DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE.

Objetivo general

Como objetivo se tiene contribuir en acciones para que los habitantes del municipio obtengan calidad en los servicios de salud mediante la coordinación y cooperación con organismos de gobierno en conjunto con la sociedad civil.

Acorde a nuestro PMD en este eje se pretende impulsar el desarrollo social y el bienestar de las familias en el municipio de Santa María del oro, sobre todo las que se encuentran en condiciones más vulnerables, reducir los índices de pobreza y marginación, por medio de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el desarrollo de la juventud, el fomento a la cultura, la cultura deportiva, el acceso, oportunidad e igualdad de condiciones a la educación y la calidad de los servicios de salud.

Dentro de la estrategia 3.1 del PMD se propone un sistema de medicina preventiva implementada y desarrollada en coordinación con los servicios de salud y la sociedad civil. Para ello, entre las acciones planteadas se propone la creación de planes, programas, foros y talleres comunitarios de prevención para promover la salud integral. Así, dar cumplimiento al ODS3. Salud y bienestar.

Salud social y reducción de desigualdades

Las acciones implementadas se han llevado a cabo a través de la Dirección de Salubridad y Servicios Médicos, quien es la responsable de planear y ejecutar los programas establecidos en materia de salubridad general y local, así como las medidas y disposiciones sanitarias. Con el firme propósito de prevenir las enfermedades, prolongar la vida y fomentar la salud mediante el esfuerzo organizado; la salud pública en el municipio proporciona consultas médicas a la ciudadanía para la detección oportuna de enfermedades. Para ello, las jornadas médicas en diferentes localidades tienen como objetivo acercar los servicios a todos los habitantes del municipio y llevar acciones de prevención en los diferentes niveles de acción.

1 FIN DE LA POBREZA 3 SALUD Y BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

En las 5 jornadas médicas se han atendido a 165 personas y otorgado 323 medicamentos beneficiando a las comunidades Colonia Moderna, El Real de Acuitapilco, La Labor, San José de las Mojarras y Real de Acuitapilco

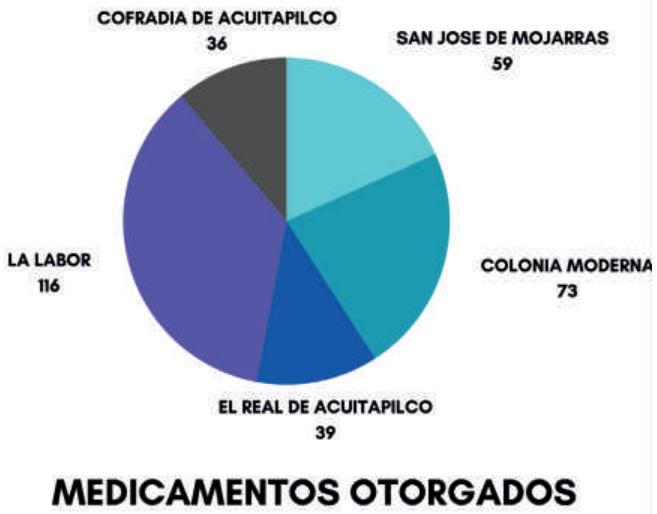

Es importante recalcar que en cada jornada médica se cuenta con un equipo de ultrasonido, para valoración de pacientes por problemas prostáticos, valoración fetal etc. Con ello se acercan los servicios a las comunidades para garantizar el acceso a la salud.

3.1.2 Implementación de mecanismos de mayor colaboración y coordinaciónentre dependencias del sector saluda nivel federal, estatal y municipal

También se propone la implementación de mecanismos de mayor colaboración y coordinación entre dependencias del sector salud a nivel federal, estatal y municipal. Para ello, a Dirección de Salubridad y Servicios Médicos ha realizado reuniones para diseñar acciones preventivas en base a los padecimientos más frecuentes que se presentan en la comunidad. También se elaboraron los reportes con información para el Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica en coordinación con la Unidad del Centro de Salud; así como al DIF Estatal.

Para garantizar la reducción de desigualdades, ODS10, el DIF ha otorgado diferentes apoyos a personas discapacitadas para mejorar su calidad de vida. En una acción coordinada con el DIF Estatal, beneficencia y el apoyo de OXXO. Se entregaron apoyos a las diferentes localidades del municipio de Santa María del Oro por una cantidad que asciende a 122,700 pesos a 764 personas. Estos apoyos son 57 sillas de ruedas, 22 andaderas, 10 sillas de baño portátil, 123 bastones, 31 muletas, 505 lentes, 5 fajas ortopédicas, 8 rodilleras ortopédicas, 4 cabestrillos que gracias a la suma de esfuerzo se amplió la cobertura de atención.

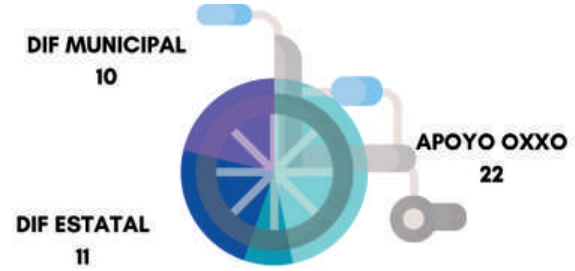

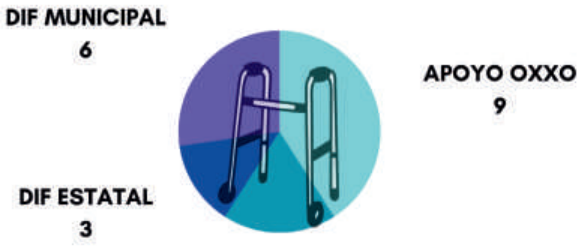

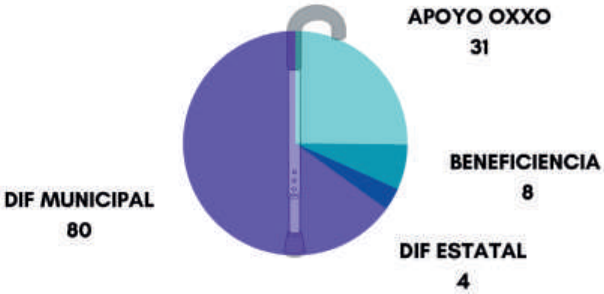

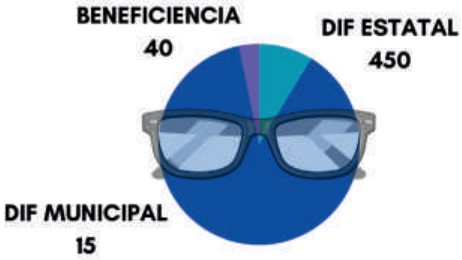

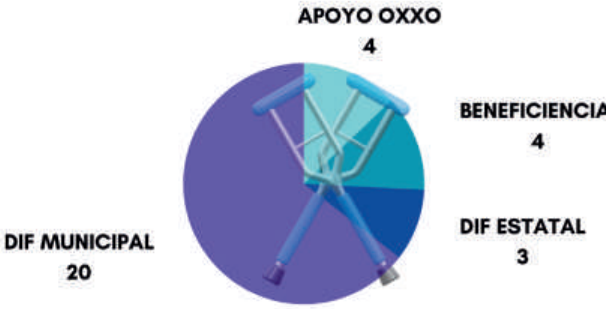

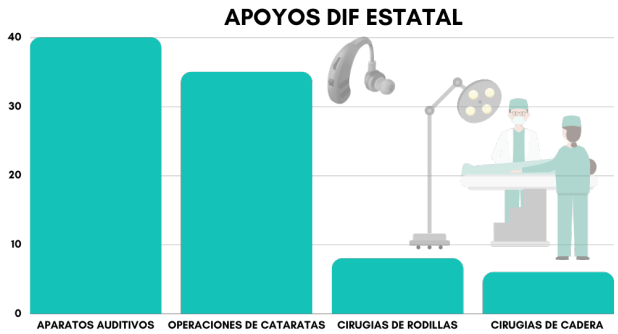

A través de las gestiones con el DIF Estatal se lograron canalizar 89 apoyos. Aparatos auditivos, operaciones de cataratas, cirugías de rodilla y cirugías de cadera a ciudadanos en diferentes localidades del municipio para contribuir a mejorar su calidad de vida y reducir las desigualdades.

Se proporcionan apoyos económicos para contribuir que la ciudadanía tenga al acceso a la salud como es la compra de alimentos, apoyo a la alimentación, estudios clínicos y traslados por un total de $172,456.35.

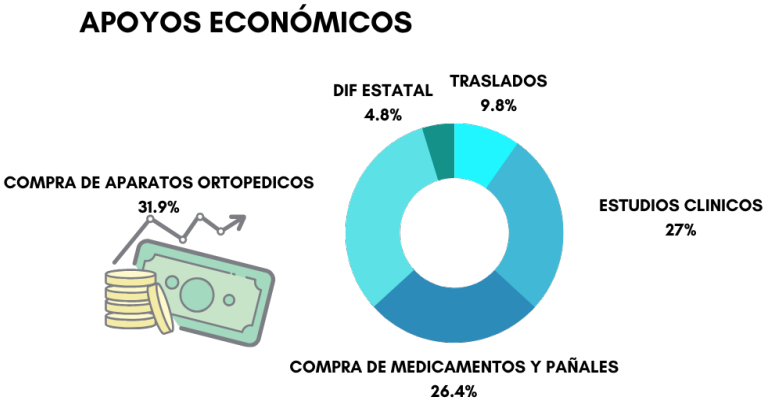

Para lograr las metas del ODS2. Hambre Cero, el programa Alimentario del DIF municipal ha entregado apoyos a las personas más vulnerables del municipio, en necesidad de alimentación. A las personas beneficiadas en el padrón de asistencia social (adultos mayores, personas con discapacidad y niños menores de 3 años). Se otorgaron 327 despensas cada bimestre del programa Atención prioritaria, 123 despensas cada bimestre del programa de 1000 días de vida y 1827 despensas cada bimestre del programa de Desayunos escolares. Por tanto, el total en este periodo septiembre 2022 a septiembre de 2023 fueron 2,539 despensas entregadas en el programa de Atención prioritaria; 1071 despensas en el programa de 1000 días de vida y 13,027 despensas en el programa de Desayunos escolares. La población beneficiada de estos programas en este periodo se presenta a continuación:

Programa	2022	2023	Total población beneficiada
Atención alimentaria a grupos comunitarios	327 personas con discapacidad y/o bajos recursos	577 personas con discapacidad y/o bajos recursos	904
Atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida	123 mujeres embarazadas o niños menores de 2 años.	123 mujeres embarazadas o niños menores de 2 años.	246
Desayunos escolares	1,827 estudiantes	2,065 estudiantes	3,892
Total	2,277	2,765	5,042

Por tanto 5,042 ciudadanos han sido beneficiados con programas de apoyo alimentario: 904 personas con discapacidad y/o escasos recursos; 246 mujeres embarazadas o niños menores de 2 años y 3,842 estudiantes.

Como apoyo adicional se otorgaron 500 despensas otorgadas por el DIF Estatal para los clubes de la Tercera Edad. Así como 200 despensas de SIDIFEN para apoyo de familias de Santa María del Oro que beneficiaron en su mayoría a las personas de la zona serrana del municipio.

También el DIF municipal, a través del área jurídica, ha atendido y asesorado legalmente a 331 personas en las distintas localidades del municipio. Se muestran a continuación.

Asunto	Total
Convivencia	33
Pensión Alimenticia	33
Guardia y custodia	19
Pláticas matrimoniales	31
Citatorios	26
Audiencia juzgado	24
Audiencias CENNA	32
Asesorías Legales	133
Total	331

Se asistieron a las diferentes audiencias en el H. Juzgado Mixto de Primera Instancia del Municipio de Santa María del Oro por expedientes relacionados con los intereses de niñas, niños y adolescentes. También se acudió a las audiencias al Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado en la Ciudad de Tepic, Nayarit prevaleciendo en su mayoría por el delito de Abandono a Familiares en el municipio de Santa María del Oro.

Para garantizar se una comunidad incluyente ODS11, en coordinación con el INAPAM, se atiende a la población de la tercera edad con 26 clubes en las diferentes localidades del municipio atendiendo a 691 personas, 245 hombres y 446 mujeres y se otorgaron 1,106 apoyos.

1 FIN DE LA POBREZA 3 SALUD Y BIENESTAR 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ESTRATEGIA 3.2 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, REALIZADAS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN DE LA SALUD.

LINEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Gestión de programas y campañas estatales y federales de salud preventivas para la detección oportuna y atención de enfermedades.

Es importante recalcar que en cada jornada médica se cuenta con un equipo de ultrasonido, para valoración de pacientes por problemas prostáticos, valoración fetal etc. Con ello se acercan los servicios a las comunidades para garantizar el acceso a la salud.

3.2.2 Coordinación e impulso programas de salud preventiva mediante el apoyo del personal de diferentes direcciones municipales.

Se realizaron jornadas de descacharrización y limpieza con el fin de eliminar las zonas donde los mosquitos portadores de Dengue, Zika y Chinunguya pueden reproducirse; de manera complementaria se realizaron pláticas, mensajes y se elaboró material de difusión. Como resultado se lograron recolectar 5 toneladas de chatarra.

3.2.3 Promoción y coordinación de acciones con el sector educativo del municipio la educación de la salud y prevención de adicciones.

Se impartieron 19 pláticas en escuelas y población abierta con diferentes temas de medicina preventiva en 6 localidades a 448 personas. Violencia intrafamiliar, nutrición, prevención de enfermedades respiratorias, enfermedades de transmisión sexual, prevención de cáncer infantil, alacranismo y dengue.

Fecha	Localidad	Temas	Personas
11/10/22	La Labor	Nutrición (tercera edad)	18
17/10/22	SAMAO (personal de bares)	Enfermedades transmisión sexual	12
15/11/22	El buruato	Violencia intrafamiliar	48
09/12/22	SAMAO (bares)	Enfermedades de transmisión Sexual	12
15/02/23	Oficinas administrativas (personal ayuntamiento	Prevención de cáncer infantil	20
16/02/23	El Buruato	Prevención de cáncer infantil	12
17/02/23	Cerro blanco	Prevención de cáncer infantil	20
23/02/23	Buckingham	Prevención de cáncer infantil	16
03/03/23	Centro de desarrollo mpal. SAMAO	Prevención de cáncer infantil	17
08/06/23	Cerro Blanco (telesecundaria cándido salazar)	Violencia intrafamiliar, alacranismo, enfermedades respiratorias.	13
16/06/23	Buckingham (telesecundaria francisco ibarra nolasco)	Enfermedades de transmisión sexual, enfermedades respiratorias y alacranismo	20
21/06/23	Cerro blanco (escuela primaria rural 20 de noviembre)	Enf. Resp., vif, alacranismo	23
26/06/23	Centro deportivo SAMAO	Alacranismo/ dengue	24
28/06/23	Real de Acuitapilco (Telesecundaria Esteban Baca Calderón)	Enfermedades respiratorias alacranismo	22
30/06/23	Centro de desarrollo municipal	Dengue	13
21/07/23	El Buruato (IMSS Bienestar)	Dengue, enfermedades respiratorias	23
2/08/23	Casa de la 3ra. Edad, SAMAO	Enfermedades respiratorias y dengue	21
24/08/23	DIF SAMAO	Educación alimentaria	21
15/09/23	Escuela secundaria Ramón Corona SAMAO	Dengue, enfermedades respiratorias	114

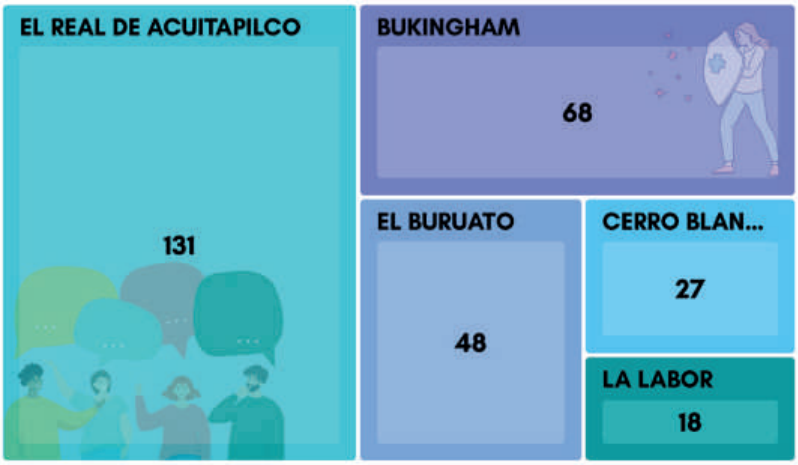

La Dirección de Salubridad y Servicios Médicos brinda el servicio de consulta y diagnóstico ante diversos padecimientos médicos. Se atendieron a 2,476 habitantes y se otorgaron 3.962 medicamentos.

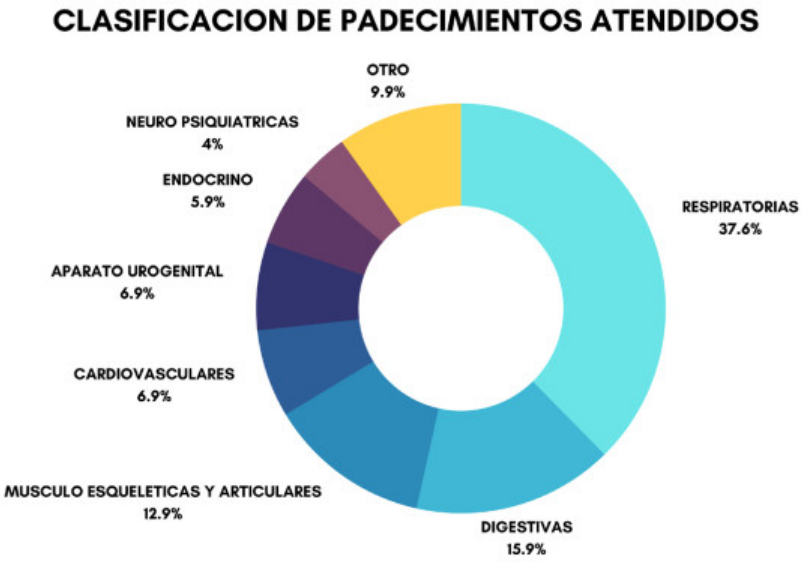

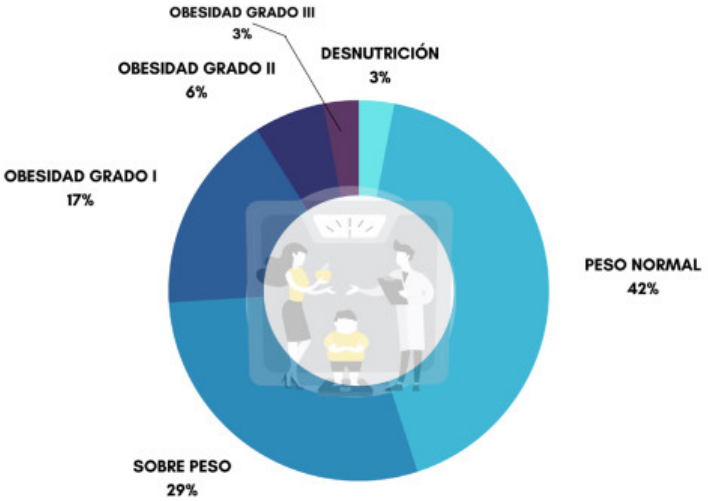

DISTRIBUCION DE PACIENTES POR GRADO DE OBESIDAD

La obesidad es la enfermedad metabólica con mayor frecuencia en el ámbito mundial. En los pacientes atendidos en el Centro de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro, el 55.8% tiene algún grado de sobre peso u obesidad.

ESTRATEGIA 3.3 LAS CONDICIONES Y LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE SALUD SON MEJORADOS EN EL MUNICIPIO.

LINEAS DE ACCIÓN

3.3.1 En coordinación con el gobierno estatal y federal mejoramiento y rehabilitación de los espacios de salud del municipio.

La Unida de Rehabilitación del Sistema Municipal del DIF ha realizado la valoración, evaluación y tratamiento de 184 pacientes y 2,357 sesiones de terapia física. Los tratamientos consistieron en el uso de medios físicos y mecánicos para mejorar el funcionamiento de los pacientes: electroterapia, ultrasonido terapéutico, infrarrojo, mecanoterapia, termoterapia y ejercicio terapéutico. Se beneficiaron 17 comunidades y se realizaron aproximadamente 1,700 viajes de traslado de domicilio de pacientes para asistir a sus terapias. Gracias a las gestiones de la administración municipal, el DIF Estatal otorgo equipo para brindar atención a la población de Santa María del Oro.

Equipo	Cantidad
Compreseros	2
Kit de cilindros de cuña	1
Entrenadores de balance	1
Kit de pelotas terapéuticas	1
Set de polainas	1
Mancuernas	1
Caminadora	1
Colchoneta	3
Escalera con rampa	1

5 IGUALDAD DE GÉNERO · 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES · 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

3.3.3 IMPLEMENTACIÓN PERMANENTE DE PROGRAMAS DE COLABORACIÓN Y APOYO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SOCIEDAD CIVIL EN FUNCIÓN A SU DESEMPEÑO Y TRABAJO

Cada mes se envía 9 reportes correspondientes al área de PAMAR, del DIF, derivado a que esta coordinación maneja 9 distintos programas; que van relacionados y dirigidos para niños, niñas y adolescentes del municipio y de Nayarit.

Los cuales se llevan a cabo a través de pláticas en diferentes escuelas y comunidades, en uno de los programas se llevan a cabo campamentos; los cuales se llevan a cierta cantidad de niños a lugares con diversidad cultural y estos se llenan de aprendizajes sobre la naturaleza, otro programa maneja niños difusores que se encargan de difundir la información que ellos reciben a través de videoconferencias que se realizan todos los viernes. Los demás programas son dar pláticas relacionadas con la explotación infantil, buenos tratos, prevención de abuzo sexual, embarazos adolescentes, trabajo infantil y vivir la experiencia de los bebes virtuales y asistir a las capacitaciones que se llevan a cabo.

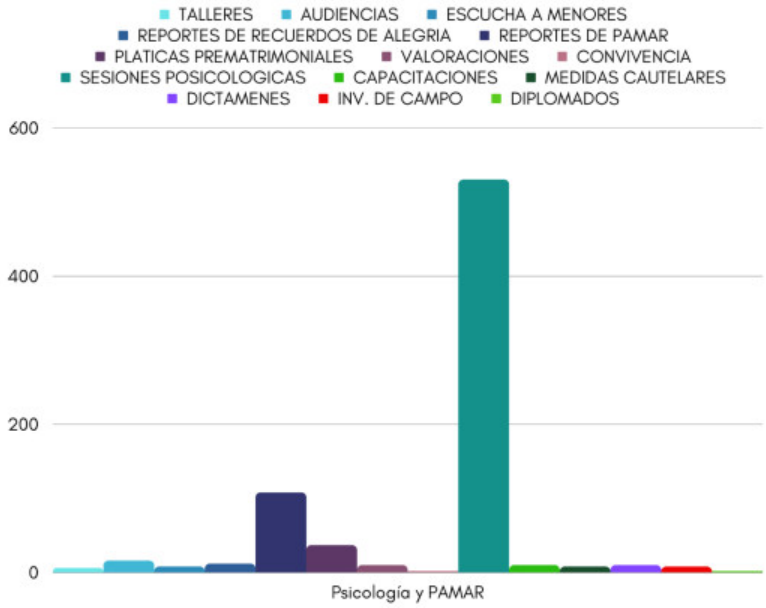

En el área de trabajo social del DIF Municipal se atendieron 14 reportes a padres de familia por descuido de sus hijos, 23 investigaciones del entorno social para conocer la situación legal de sus progenitores y el entorno; 27 investigaciones del estado de necesidad posibilidades económicas, la certeza del lugar donde vive y el entorno social de la persona y 6 capacidades.

También como parte de la estrategia de promover el acceso a la salud, la Dirección de Protección Civil proporciona servicios prehospitalarios como se presenta en la siguiente gráfica siendo la urgencia por traumatismo la incidencia con mayor frecuencia.

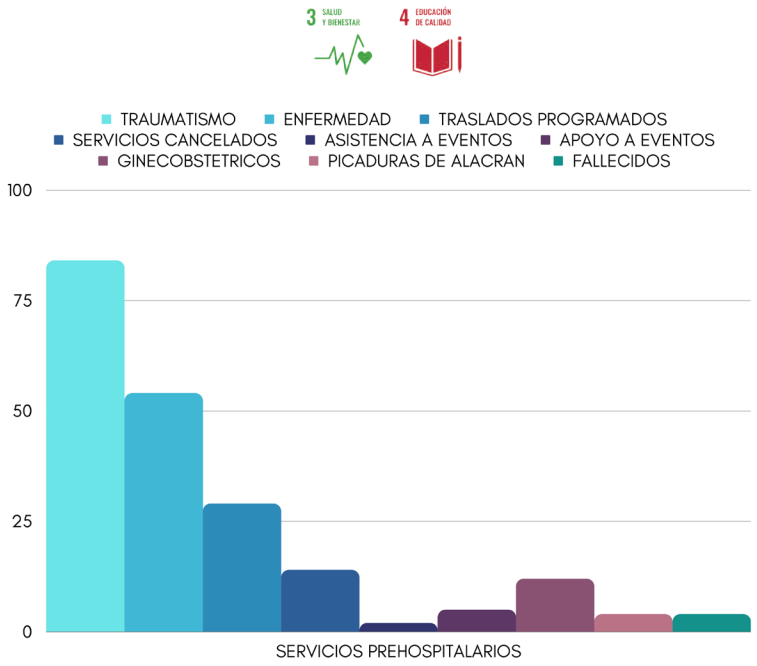

Para lograr el desarrollo social integral e incluyente se propuso como objetivo la población de Santa María del Oro incrementa el porcentaje de adolescentes y jóvenes que terminan su educación básica, media superior y superior.

Para ello se han creado condiciones de apoyo para los estudiantes con actividades extracurriculares. Alineados al ODS 4. Educación de calidad y brindar experiencias académicas que contribuyan al desarrollo integral de la infancia, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas otorgo apoyo de traslado a la ciudad de Tepic para la participación en concursos y la asistencia a una exposición en el Museo Regional a dos comunidades: Platanitos y Mesa de las Yeguas.

En el caso de nuestros talentos deportivos santamaritenses, el XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro a través de la Dirección de Juventud y Deporte apoyo con trasladados a 120 atletas para participar en diferentes eventos deportivos promoviendo con ello el cumplimiento del ODS 3. Salud y bienestar al promover una vida saludable a través del deporte.

Como acción para promover la práctica de valores éticos, la educación cívica, cultural, educación vial y el cuidado del medio ambiente y la educación de la salud, la administración municipal, a través del Instituto Municipal de la Mujer, las metas propuestas por el ODS 5. Igualdad de género, para promueve una vida libre de violencia al brindar asesoría y acompañamiento en el juzgado familiar, 17 sesiones psicológicas y 12 asesorías legales. Se impartieron pláticas para prevenir la violencia en el ámbito escolar a 1,637 personas en 90 pláticas.

Se dio difusión en las comunidades de La Labor, La Laguna, Mojarras, La Galinda y colonia el paraíso de Santa María del Oro. Se impartieron 82 talleres a 1,257 personas en los siguientes temas: “Empoderamiento de las mujeres”, “Derechos humanos y derechos de las mujeres, “Contando mi historia”, “Lenguaje incluyente y no sexista”, “Violencia patrimonial”” Como lograr un negocio exitoso”.

También alineado al ODS 3. Salud y bienestar, la Instancia Municipal de la Mujer, llevó a cabo acciones para promover la educación en la salud y la prevención en adicciones con 27 actividades, impartiendo 31 pláticas atendiendo a 317 ciudadanos. Se llevaron a cabo 26 acciones en colaboración interinstitucional a través de la gestión de convenios y el impulso a actividades de promoción de la salud preventiva atendiendo a 525 personas, en 83 pláticas.

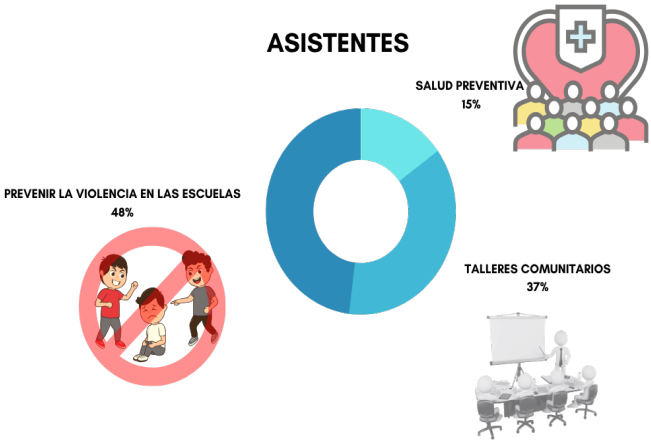

La Dirección de Asuntos Indígenas tiene como objetivo impulsar el desarrollo y mejoramiento económico y social de los pueblos indígenas a través de la acción coordinada con las dependencias municipales. Garantizar que las comunidades indígenas tengan las mismas oportunidades y promover el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales con respeto a su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones. De 25 solicitudes se atendieron 13; debido a que el resto quedaban fuera de la competencia municipal en los programas para contribuir el bienestar integral de los pueblos indígenas.

- Apoyos a la construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación. Para brindar el acceso al agua, se dieron rollos de manguera, combustible para la maquinaria que rehabilito la carretera a El Caracol.
- Apoyo a la educación indígena a través de dotación de material deportivo, vales de gasolina para trasladar los desayunos escolares a Mesa de las Yeguas, traslados de estudiantes en Platanitos y traslado de material didáctico a El Caracol.
- Apoyo para la salud mediante la dotación de los sueros anti alacrán en Los Aguajes y Mesa de las Yeguas, se otorgó vales de gasolina para trasladar el personal de salud a la comunidad Platanitos.

Las comunidades que fueron beneficiadas son:

- Platanitos
- El Caracol
- Los Cantiles
- Mesa de las yeguas
- Los Guajes

3 SALUD Y BIENESTAR · 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD · 5 IGUALDAD DE GÉNERO · 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Para promover una vida saludable, la Dirección de Juventud y Deportes tiene como propósito promover el deporte a través de actividades deportivas como son eventos y competencias; así como la vigilancia del buen uso de los espacios deportivos.

Con este objetivo se organizó la liga regional de béisbol con la participación de 18 equipos; así como se atendieron el 100% de solicitudes de apoyo a la reactivación de torneos de futbol en categoría juvenil y libre en el municipio.

También se proporcionó apoyo de material deportivo para torneos, ligas, jornadas ciudadanas 23 balones de futbol, 13 balones infantiles, 9 balones de voleibol, 12 balones de basquetbol, 15 platos, 15 conos, 3 cajas de pelota, 2 cajas de kenko, 14 trofeos y 47 uniformes. Con ello se muestra el compromiso de este ayuntamiento para promover espacios de recreación sana que permitan fortalecer el tejido social a través de la práctica deportiva. También se otorgaron apoyos económicos por $ 44,200 y 7 traslados de equipos y clubes a diferentes eventos deportivos en la región.

En enero de 2023, se realizaron los juegos municipales de atletismo para dar oportunidad a los jóvenes de todo el municipio para que representaran a Santa María del Oro en los juegos estatales. Se les otorgo uniforme y transporte. También se otorgaron 8 apoyos económicos a los deportistas seleccionados en el beisbol.

APOYO CON MATERIAL DEPORTIVO EN DIFERENTES LOCALIDADES

- 23 BALONES DE FUTBOL
- 13 BALONES INFANTILES
- 9 BALONES DE VOLEIBOL
- 12 BALONES DE BASQUETBOL
- 15 PLATOS
- 15 CONOS
- 3 CAJAS DE PELOTAS
- 2 CAJAS DE KENKO
- 14 TROFEOS
- 47 UNIFORMES

3.2.1 Gestión de programas y campañas estatales y federales de salud preventivas para la detección oportuna y atención de enfermedades.

Para contribuir a la salud pública de las comunidades, se realizó la esterilización de perros y gatos, 60 mascotas + 80 La Labor y San José de Mojarras.

EJE 3.- DESARROLLO ECONÓMICO EFICIENTE, INNOVADOR Y SOSTENIBLE.

Objetivo general

Con el objetivo de desarrollar un municipio más competitivo a nivel estatal y nacional, aprovechando y potencializando los recursos propios de manera sustentable, con obras, acciones, infraestructura que apoyen a los diferentes sectores productivos a generar condiciones favorables para generar inversión, desarrollo, más y mejores empleos, crecimiento económico, logrando mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes del municipio reduciendo las desigualdades contribuyendo al ODS1, ODS8, ODS10 y ODS17.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

5.1.2 Apoyo a patrones y empresas para establecerse formalmente

Para promover en el municipio de Santa María del Oro condiciones para la creación de empleo formal, se ha dado apoyo a los patrones y empresas. La dirección de Salud emitió 251 licencias sanitarias para la óptima operación de unidades de negocio en el municipio.

Así también para promover la generación de empleos se han llevado actividades de difusión y conservación de fiestas tradicionales para incrementar el atractivo turístico de Santa María del Oro. Con 38 eventos y la asistencia de 21,166 personas.

5.3.1 Colaboración con gobiernos estatal, federal y sociedad civil para programas de capacitación para desarrollar capacidades y fuentes de empleo

Para apoyar el desarrollo de proyectos productivos, es necesario contar con un capital humano fortalecido como lo marca la estrategia 5.3 del plan municipal de desarrollo. Para ello, en colaboración con diferentes niveles de gobierno se han llevado a cabo diferentes programas para desarrollar capacidades contribuyendo al logro de las metas del ODS8. Empleo Decente, por medio de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, 230 personas en 12 capacitaciones con el objetivo de fortalecer habilidades y capacidades de los prestadores de servicios del municipio a través de los talleres “Calidad en el servicio” “Operación y servicios en restaurantes”, ”Atención al turismo”. En coordinación con SECTUR se impartió capacitación a empresarios y emprendedores. En el caso de Desarrollo rural, se ha dado acompañamiento e información a productores para prevenir afecciones a un padrón de 600 beneficiarios.

Para fortalecer una de las principales actividades económicas, la ganadería, la Dirección de Desarrollo Rural Agropecuario ha llevado a cabo diferentes acciones en apoyo a los productores. El control del ganado a través del areteo del ganado en diferentes localidades: Buckinham, Cerro Blanco, Cofradía de Acuitapilco, Cuatro Caminos, El Ahualamo, El Borrego, El Buruato, El Ciruelo, El Chapalilla, El Ermitaño, Higueras, La Estanzuela, La Galinda, La Labor, Las Cuevas, Las Cruces, Las Mesitas, Miguel Hidalgo, Ocotillo, San José de las Mojarras, San Leonel, Rincón de Calimayo,Tequepexpan, Zapotanito, por mencionar algunos y el muestreo de tuberculosis y brucelosis.

Contar con infraestructura para la producción agropecuaria, como es el rastro, contribuye a la generación de valor agregado. Para ello se han realizado acciones de mantenimientopermanente en coordinación con OROMAPAS se llevó a cabo el desazolve con el vactor.

6.2.1 Gestión y desarrollo de infraestructura para el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable

Dentro del objetivo 6 IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLÓGICO, DEL SECTOR PRIMARIO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO del plan municipal de desarrollo y como se señala en los proyectos estratégicos del eje 3, se elaboró en coordinación con alumnos del instituto tecnológico de Tepic el proyecto de Rastro Municipal necesidad señalada y propuesta por el Concejo Ciudadano Consultivo del instituto municipal de planeación contribuyendo con esta acción a los ODS 08, ODS 09, ODS 017.

6.2.2 Asesoramiento, capacitación y financiamiento de herramientas y sistemas de innovación

También se han promovido prácticas de producción sustentable como es la elaboración de fertilizante orgánico de lixiviado de lombriz en instituciones académicas donde se donaron lombrices califonianas.

CONTRIBUYENDO AL OBJETIVO 7 DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO SE DESARROLLA EL POTENCIAL PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO

7.1.1 Creación y promoción de eventos culturales y de atracción turística

También para conservar nuestras tradiciones se realizó el Festival del Día de Muertos con la asistencia de 2,000 personas y el Festival Navideño con 1,000 asistentes. Parte de nuestra gastronomía es la capirotada, por ello el Festival de la Capirotada que contó con la asistencia de 1,200 personas, sumando un total de 4,200 personas que representa una importante derrama económica para la economía local y, con ello, generando empleos y oportunidades a los santamaritenses.

Curso de verano 40 asistentes. Promoción de la lectura a través de la entrega de acervo literario, la celebración del Día del Libro, pláticas, talleres en la biblioteca y videos literarios en señas mexicanas que promueven la inclusión con la participación de 140 personas.
Jornada ciudadana 300 personas en las localidades de La Labor y San José Mojarras.
Feria Santa María del Oro Encantadora con 5,000 asistentes coronación y eventos culturales.
Modulo turístico y directorio de servicios turísticos aliado con el CECYTEN
Bodas comunitarias 50
Consejo Consultivo Municipal de Turismo con la participación de 12 ciudadanos.
En los eventos cívicos como el 20 de Noviembre, Izamiento de bandera en Conmemoración de los Niños Héroes con la asistencia de 100 personas y el Desfile del 15 de septiembre con la participación de 1,000 personas. En cuanto a la promoción de actividades culturales más de 5,000 personas asistieron.

7.1.3 Rehabilitación y modernización los espacios públicos y turísticos

Para posicionar a la Laguna de Santa María del Oro como destino turístico es una prioridad mantener el distintivo Blue Flag. Este distintivo representa un compromiso con estrictos criterios ambientales; de seguridad y servicios; educación ambiental y calidad del agua. Solamente 14 municipios en México lo tienen. El trabajo coordinado del área de mantenimiento, la dirección de ecología y protección al ambiente, permitieron cumplir con los requisitos solicitados en la auditoría de dicho distintivo y con ello, obtener la certificación.

El objetivo central de los ideales del programa Bandera Azul es conectar al público con su entorno y animarlos a aprender más sobre su entorno. Como tal, las actividades de educación ambiental deben ser ofrecidas y promovidas además de una exhibición permanente de información relevante para el sitio en términos de biodiversidad, ecosistemas y fenómenos ambientales.

Para promover la actividad turística, la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, instaló el módulo de atención turística y se elaboró el Directorio de Servicios Turísticos que permite dar información oportuna a nuestros visitantes. Así como también la rehabilitación y modernización los espacios públicos y turísticos como son las acciones de mantenimiento de la Laguna por parte de la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente llevo a cabo, de manera periódica, la brigada de limpieza, mantenimiento y conservación de la Laguna

BLUE FLAG
México

EJE 4.- MUNICIPIO DINÁMICO, ORDENADO Y SUSTENTABLE

Objetivo general

Regular y ordenar el territorio, el crecimiento de los centros de población con planeación e infraestructura urbana, con un concepto de “Crear Ciudad” de forma sustentable, incluyente y sostenible partiendo del ciudadano como eje central, que respete el medio ambiente y los recursos naturales existentes, haciendo eficiente el desarrollo territorial con una visión a futuro consolidándola con bases solidas en el presente.

La administración municipal tiene como propósito regular y ordenar el territorio, el crecimiento de los centros de población con planeación e infraestructura urbana, con un concepto de “crear ciudad” de forma sustentable, incluyente y sostenible, partiendo del ciudadano como eje central, que respete el medio ambiente y los recursos naturales existentes, haciendo eficiente el desarrollo territorial con una visión a futuro consolidándola con bases sólidas en el presente.

Para ello, se busca mejorar los espacios públicos para su aprovechamiento y conservación. En cuanto al desarrollo de la movilidad sustentable e incluyente, se han llevado a cabo talleres participativos mediante la colaboración interinstitucional a nivel estatal y nacional y se ha fortalecido al personal con capacitación.

8.1.2 Implementación constante de programas y campañas de concientización de valores para la conservación de espacios

Como parte de estas campañas permanentes de mejoramiento y protección de ecosistemas y concientización de la población el Departamento de educación como una actividad para promover la sensibilización de la comunidad escolar ante la contaminación, coordino el concurso de dibujo en la escuela primaria Mártires de la Revolución en la comunidad de Zapotanito “La contaminación en mi comunidad”

8.2.2 Implementación de herramientas para el desarrollo de una movilidad sustentable e incluyente

Generando sinergia de colaboración multiactoral LA ACADEMIA con la colaboración de la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la unidad académica de diseño urbano y edificación, GOBIERNO, ayuntamiento municipal y el Instituto Municipal de planeación, LA CIUDADANÍA los habitantes de la cabecera municipal y LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL mediante la agencia alemana SES senior experten services que fue el detonante donde se originaron las bases del PROYECTO DE MOVILIDAD E IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO que actualmente se trabaja en gobernanza con un avance del 60%.

9.2.2 Información, concientización y educación de la población para mejoramiento de los servicios públicos

Con información, concientización y educación de la población para mejoramiento de los servicios públicos. Para ello, la Dirección de Ecología y Protección al ambiente llevo a cabo la capacitación para el correcto manejo del relleno sanitario municipal.

También se ha trabajado arduamente para brindar servicios de calidad, y el primer paso es contar con instalaciones en óptimas condiciones para garantizar un buen funcionamiento y un adecuado desarrollo de las actividades. Por ello, se realizó un programa de mantenimiento de instalación eléctrica en edificios públicos con el fin de mejorar el suministro. De manera paralela, se implementó un programa de mantenimiento preventivo de la plantilla del parque vehicular para garantizar su correcto funcionamiento y llevar a cabo las diferentes actividades de los diferentes departamentos.

Uno de los compromisos es dotar de los servicios de alumbrado público a la ciudadanía por medio del Departamento de Alumbrado Público que en coordinación con la CFE. Para ello, se realizaron los censos 2022 y 2023 para cuantificar y verificar el estado de las luminarias por localidad. Actualmente el municipio, en sus diferentes localidades, tiene 2,391 luminarias.

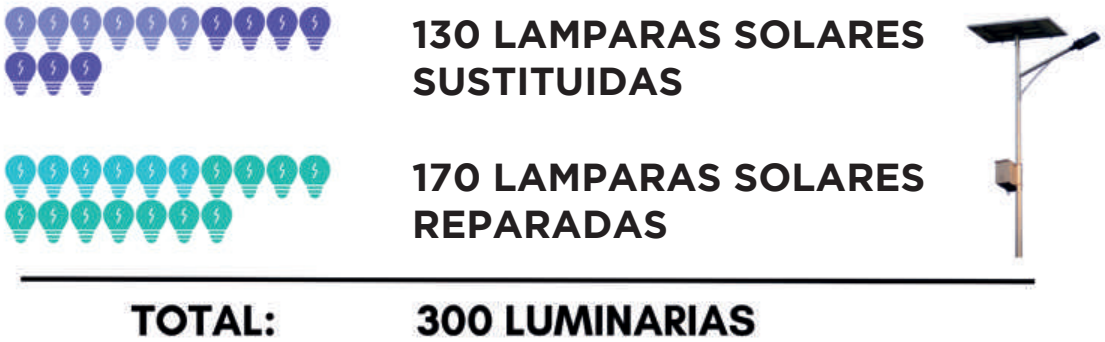

Se llevaron a cabo las siguientes obras de alumbrado público en el municipio de Santa María del Oro en diferentes comunidades:

- Ampliación de electrificación en la localidad de Tequepexpan
- Equipamiento de sistema de bombeo a base de paneles solares para el sistema de agua potable en la localidad de La Estanzuela.

Para brindar servicios públicos eficientes como son los panteones, se ha regularizado a través del cumplimiento del reglamento y el registro de datos adecuado para mejorar su organización. Así, la Dirección de Infraestructura, a través de la jefatura de Panteones, se ha hecho difusión del reglamento de panteones en el municipio de Santa María del Oro, así como el registro de las instalaciones. De las 50 localidades comprendidas en Santa María del Oro, se cuenta con 15 panteones de los cuales; 12 se han registrado adecuadamente que representa un avance de un 80% en difusión del reglamento y registro de datos de las instalaciones.

.

No.	NOMBRE	LOCALIDAD
1	PANTEÓN MUNICIPAL SANTA MARÍA DEL ORO	SANTA MARÍA DEL ORO
2	PANTEÓN EJIDAL PABLO MURO RUIZ	SAN JOSÉ DE MOJARRAS
3	PANTEÓN EJIDAL SAN JOSÉ DE MOJARRAS I	SAN JOSÉ DE MOJARRAS
4	PANTEÓN CHAPALILLA	CHAPALILLA
5	PANTEÓN EL AHUALAMO	EL AHUALAMO
6	PANTEÓN BUCKINGHAM	BUCKINGHAM
7	PANTEÓN ZAPOTANITO	ZAPOTANITO
8	PANTEÓN COLONIA MODERNA	COLONIA MODERNA
9	PANTEÓN LA LABOR	LA LABOR
10	PANTEÓN SAN LEONEL	SAN LEONEL
11	PANTEÓN COFRADÍA DE ACUITAPILCO	COFRADÍA DE ACUITAPILCO
12	PANTEÓN EL ERMITAÑO	EL ERMITAÑO

Así también se le ha dado apoyo a la ciudadanía usuaria del panteón municipal para regularizar los títulos de derecho de uso y sea por actualización, localización o generación de nuevos títulos por venta de terrenos. Con un 83% de avance en dichos trámites. Cabe señalar que el 17% no fue concluido por falta de documentación por parte del usuario.

10.1.3 Campañas permanentes de mejoramiento y protección de ecosistemas y concientización de la población

Se llevó a cabo la campaña de reforestación de manera coordinada con la dirección de Ecología. En instituciones académicas de Colonia Moderna y de la cabecera municipal; así como jornadas de reforestación en Buckinham, Cerro Blanco contribuyendo al ODS 15. Ecosistemas Terrestres

10.2.1 Actualización de herramientas de planeación y protección del medio ambiente

El municipio Santa María del Oro se vuelve referente en materia de actualización de los planes de desarrollo urbano como el primer municipio en lograrlo con recursos propios y alianzas o colaboraciones para lograr el objetivo ODS 17. cumpliendo con todo el proceso que marca la ley como lo fue la validación del concejo municipal de ordenamiento territorial desarrollo urbano y vivienda, el proceso de consulta ciudadana por diferentes mecanismos de participación, el dictamen de validación de la secretaria de desarrollo sustentable la cual participó durante todo el proceso del mismo junto con el IPLANAY.

Una meta más cumplida de esta administración municipal.

10.2.2 Campañas de difusión información y vigilancia permanente de la normatividad aplicable

Por medio de Desarrollo Urbano, se realizó el registro cartográfico de 29 localidades, incluida la cabecera municipal. De las 29 localidades: 7 localidades ya contaban con nombres en todas sus calles, 4 localidades tenían la nomenclatura de calles incompleta, de las cuales 3 ya se regularizaron y 18 localidades no contaban con un registro de nombre de calles, ni municipal ni ejidal, iniciando el procedimiento desde cero para la asignación, de las cuales 16 ya están completas y 2 aún están en proceso de revisión. El proceso de asignación de nombres de calles fue mediante la entrega de un plano borrador a las autoridades ejidales, donde mediante búsqueda de registros y votaciones en juntas ejidales se llegó a acuerdos con la población para la asignación y reasignación de nombres a sus calles. Una vez llenados los planos fueron devueltos al departamento, donde se reúne la información en una base de datos digital, con la finalidad de mejorar la calidad de la cartografía y posteriormente devolver los planos autorizados a cada comunidad.

Durante el cumplimiento de actividades diarias nos percatamos de que la mayoría de viviendas no cuentan con un número oficial o han estado usando un número que no les corresponde, por lo que se organizó una campaña donde se visitó por comunidades todas las casas, con el fin de verificar y asignar o reasignar en el caso de ser necesario, los números que realmente les corresponden, además se estarán marcando los números oficiales afuera de sus viviendas, como lo estipula la ley. Durante el periodo de septiembre 2022 a septiembre 2023 se han entregado 83 constancias de número oficial.

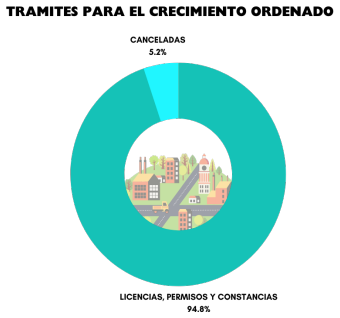

En cuanto a trámites vinculados para el crecimiento ordenado de nuestro municipio, se han solicitado un total de 437 licencias, permisos y constancias, de las cuales solo fueron canceladas 24 por no cumplir los requisitos o falta de seguimiento de los solicitantes, por lo que se ha tenido una respuesta del 94.5% a trámites solicitados por la ciudadanía.

Para evitar la invasión de la vía pública, en conjunto con los departamentos de Licencias e Inspecciones, Juzgado Cívico y la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, se han mantenido las vialidades libres de cualquier material y/o objeto que disminuya el correcto flujo vehicular, la invasión a banquetas u otros que puedan poner en riesgo al peatón o dañen la imagen urbana del municipio entregando alrededor de 22 avisos para mantener la vía libre, de los cuales se ha tenido un resultado del 100% de respuesta de la ciudadanía.

11.1.1 Gestión y aplicación de recursos para planeación y ordenamiento territorial

Con la voluntad política y la gestión adecuada se logró la colaboración sin generar costo para el municipio del Dr. José Iran Bojórquez Serrano, docente investigador de la UAN, mismo que fue el predecesor del Ordenamiento ecológico de la cuenca de la laguna en el 2003. El cual fue un activo muy importante en la agenda de participación ciudadana y colaborador en el proceso de construir bajo su supervisión el **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN SANTA MARÍA DEL ORO – LA LAGUNA.**
Las gestiones de colaboración en materia de planeación mediante proyectos y temas de ordenamiento territorial sin generar costos para el ayuntamiento pero si logando alianzas para alcanzar los objetivos muy importantes fueron las siguientes:

PROYECTO DE RASTRO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO
Gestión con el Instituto Tecnológico de Tepic mediante residencias profesionales
Estado actual TERMINADO

PROYECTO DE UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD COLONIA EL AHUALAMO
Gestión con el Instituto Tecnológico de Tepic mediante residencias profesionales
Estado actual TERMINADO

UNIDAD DEPORTIVA "EL AHUALÁMO"

Programa Arquitectónico

ZONA DEPORTIVA

- Cancha de Basquetbol
- Cancha de Usos Múltiples
- Campo de Beisbol
- Gimnasio al aire libre
- Baños/vestidores
- Trotapista

ZONA RECREATIVA

- Ciclovía
- Área de venta de comida
- Área de convivencia
- Área de juegos infantiles
- Área verde
- Explanada al aire libre
- Baños

ZONA DE SERVICIOS

- Cuarto de máquinas
- Bodegas/mantenimiento
- Baños
- Estacionamiento
-

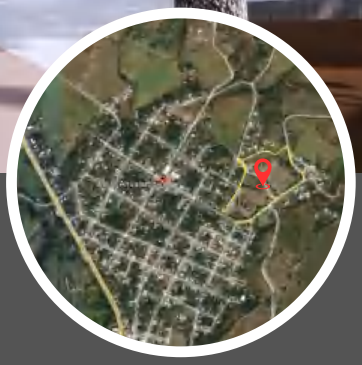

El proyecto consta de una Unidad Deportiva ubicada en la localidad de El Ahualámo. La propuesta maneja un concepto dinámico con accesos totalmente libres que permiten la óptima circulación de los usuarios a través de amplias sendas. Así mismo la composición de las áreas verdes y pisos permiten observar durante el recorrido una serie de vistas que provocarán al usuario sensaciones de relajación, esparcimiento y emoción por transitar en cada espacio de la Unidad.

3 SALUD Y BIENESTAR · 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA · 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES · 13 ACCIÓN POR EL CLIMA · 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

UNIDAD DEPORTIVA "EL AHUALÁMO"

USUARIOS:

CORTES:

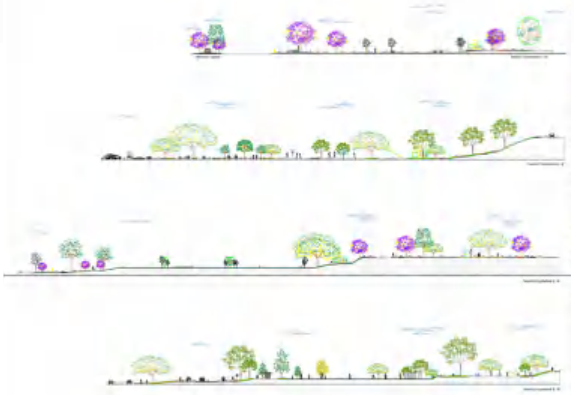

PLANTA DE CONJUNTO

ESTADO ACTUAL:

PROPUESTA:

PLANTA ARQUITECTÓNICA · PLANTA DE VEGETACIÓN · PLANTA DE MOBILIARIO URBANO · PLANTA DE ACABADOS · PLANTA DE SEÑALÉTICA

PROYECTO DE MOVILIDAD E IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL
Gestión de colaboración con la Universidad Autónoma de Nayarit y la Unidad Academica de diseño urbano y edificación.

11.1.2 Coordinación y cooperación permanente entre gobierno y población en temas de ordenamiento territorial

La instalación y la participación activa del CONCEJO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA es la muestra real de la coordinación y cooperación entre el gobierno y representantes de la población para realizar la gobernanza en temas de ordenamiento territorial.

NOMBRE DEL TALLER O FORO	FECHA	LUGAR	ASISTENTES
Foro Taller Representantes De Los Sectores	28-Abr-22	Edificio Administrativo	21
Sector Restauranteros	05-May-22	Restaurant El Desagüe	24
Sector Colonos Y Habitantes	12-May-22	Edificio Administrativo	29
Sector Prestadores De Servicios Y Pescadores	19-May-22	Restaurant La Selva	38
Sector Hoteleros Y Salones De Eventos	02-Jun-22	Edificio Administrativo	08
Foro De Conservación	16-Jun-22	Hotel Santa María Resort	40
Foro Consejo Consultivo Ciudadano 18ava Sesión Ord	22-Jun-22	Edificio Administrativo	18
Foro Taller Regidores directores, Autoridades Municipales.	30-Jun-22	Auditorio Municipal	12
Representantes De Las Colonias De La Cabecera Municipal.	21-Jul-22	Auditorio Municipal	40
Propietarios de predios de proyecto de vialidad colectora	27-Mar-23	Edificio Administrativo	14

3 SALUD Y BIENESTAR · 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA · 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES · 13 ACCIÓN POR EL CLIMA · 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

UNIDAD DEPORTIVA "EL AHUALÁMO"

RENDER

ÁREA DE MESAS

ÁREA DE JUEGOS INFANTILES

CANCHA DE BÉISBOL

CANCHA DE FÚTBOL

VISTA AÉREA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "EL AHUALÁMO"

VISTA HACIA INGRESO PRINCIPAL

VISTA HACIA ÁREA PARA NIÑOS

VISTA HACIA LAS CANCHAS DEPORTIVAS

1 FIN DE LA POBREZA · 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO · 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA · 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES · 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

PROYECTO DE MERCADO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO

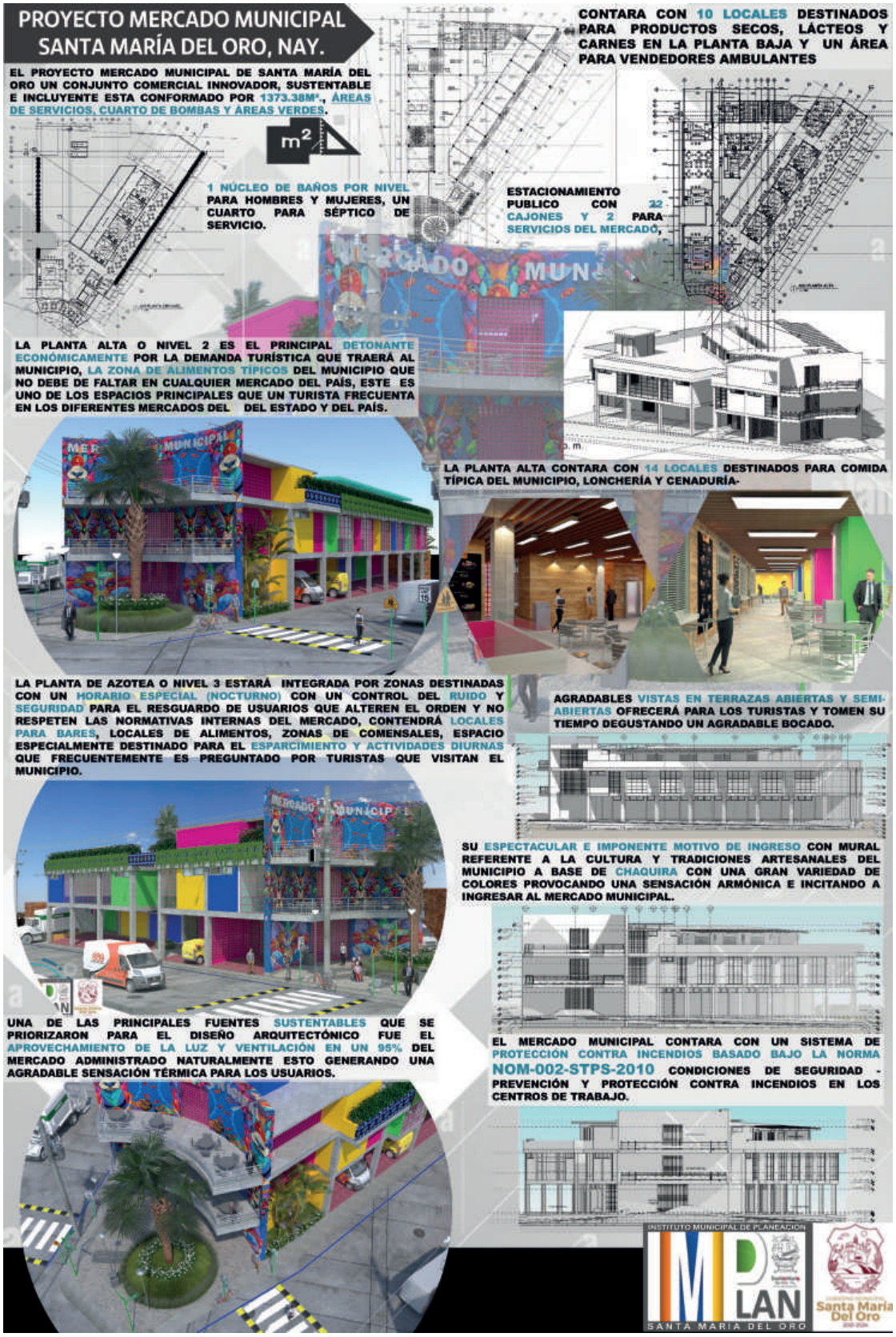

INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

Un Gobierno CERCANO